



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

# San Rafael

— 2 0 2 2 - 2 0 2 5 —

**Sigamos Construyendo Comunidad**

## **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025**

## ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	5
<b>DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL</b> .....	6
<b>SITUACIÓN GEOGRÁFICA E HIDROLÓGICA</b> .....	6
<b>DEMOGRAFÍA Y CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN</b> .....	7
<b>CONDICIONES DE VIDA</b> .....	8
HOGARES Y VIVIENDA.....	8
SALUD.....	10
POBREZA Y MARGINACIÓN.....	11
<b>ECONOMÍA</b> .....	14
ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS.....	15
<b>EDUCACIÓN</b> .....	16
<b>SEGURIDAD</b> .....	16
<b>MEDIO AMBIENTE</b> .....	18
<b>TABLAS ANEXAS</b> .....	19
POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL – 2020.....	19
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE SAN RAFAEL, POR LOCALIDADES Y SEGMENTOS DE EDAD – 2020.....	19
ESTADO CIVIL DE LA POBLACIÓN ADULTA EN SAN RAFAEL (PORCENTAJES) – 2020.....	21
ETNICIDAD Y MIGRACIÓN – 2020.....	21
HOGARES Y OCUPACIÓN DE LA VIVIENDA – 2020.....	21
CONDICIONES DE LA VIVIENDA – 2020.....	21
DISPONIBILIDAD DE BIENES Y SATISFACTORES – 2020.....	22
ALFABETIZACIÓN Y ESCOLARIDAD – 2020.....	22
ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD – 2020.....	23

DISCAPACIDAD – 2020.....	23
PORCENTAJES DE POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE POBREZA Y CARENCIA – COMPARACIÓN 2010-2020.....	23
ÍNDICE DE MARGINACIÓN POR LOCALIDAD, EN ORDEN DE MENOR A MAYOR - COMPARACIÓN 2010-2020.....	24
GRADO DE MARGINACIÓN POR LOCALIDAD, EN ORDEN ALFABÉTICO - COMPARACIÓN POR AÑO Y POR LOCALIDAD.....	25
ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA URBANAS EN SAN RAFAEL – 2021.....	27
PORCENTAJE DE POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA, POR SEXO Y OCUPACIÓN – 2020.....	28
DISTRIBUCIÓN DE LA PEA DE SAN RAFAEL POR SECTOR ECONÓMICO – 2015.....	28
VALOR DE LA PRODUCCIÓN EN SECTORES DE MANUFACTURAS Y SERVICIOS – 2020.....	29
PRODUCCIÓN AGRÍCOLA 2020 – SAN RAFAEL.....	30
PRODUCCIÓN PECUARIA 2020 – SAN RAFAEL.....	30
<b>CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO.....</b>	<b>31</b>
<b>PLAN MUNICIPAL: OBJETIVOS, METAS Y ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE SAN RAFAEL .....</b>	<b>33</b>
ALINEACIÓN CON EL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y AGENDA 2030 DE LOS ODS .....	33
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA REALIZACIÓN DE ESTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO .....	33
ACCESO A LA SALUD.....	34
DESARROLLO URBANO.....	36
AYUDA A LA POBLACIÓN VULNERABLE.....	40
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO.....	41
REDUCCIÓN DEL REZAGO ESCOLAR.....	42
APOYO AL CAMPO.....	44
MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD.....	44
AVANZAR EN LA EQUIDAD SUSTANTIVA.....	45
RESCATE Y CUIDADO DE ESPACIOS NATURALES.....	46

PREVENCIÓN DE DESASTRES.....	47
MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN.....	48
<b>PRIMERAS ACCIONES.....</b>	<b>49</b>
COMUNICACIÓN.....	49
COMERCIO.....	49
OFICIALÍA MAYOR.....	50
OBRAS PUBLICAS.....	50
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.....	51
LIMPIA PÚBLICA .....	51
SISTEMAS INFORMÁTICOS .....	52
PARQUES Y JARDINES.....	52
ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.....	53
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER.....	53
<b>INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS.....</b>	<b>54</b>
<b>PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO .....</b>	<b>55</b>
<b>PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....</b>	<b>56</b>

## **PRESENTACIÓN**

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de San Rafael presenta en primer lugar un diagnóstico de la realidad del Municipio, y a continuación indica el rumbo que seguirá la Administración Municipal, orientándose a ofrecer a los ciudadanos de San Rafael condiciones para vivir con mayor bienestar. La información que comprende este diagnóstico es de muy alto valor para el establecimiento de objetivos, estrategias, acciones, metas y prioridades. Sin este diagnóstico cualquier plan resultaría, en el mejor de los casos, inconsistente con la realidad y con los planes estatal y nacional. Por el contrario, si basamos todas y cada una de sus partes en este diagnóstico, los planes de trabajo, pero sobre todo los resultados, estarán perfectamente orientados a satisfacer las necesidades de la ciudadanía, que es el fin primario de toda Administración Municipal.

El Plan se diseña recogiendo las necesidades e inquietudes de la ciudadanía y de los diferentes sectores de la sociedad, de manera que todos nos veamos representados en las necesidades expuestas en el diagnóstico. La primera oportunidad que se tuvo para este diagnóstico fueron los recorridos de campaña, naturalmente previos a las elecciones. Estos recorridos, mediante la observación detallada y las peticiones específicas hechas por los ciudadanos al entonces candidato a la Presidencia Municipal, permiten establecer un primer escenario de necesidades y acciones a tomar.

Respecto al sustento legal sobre el que se establece el presente documento, este se ha desarrollado cumpliendo los lineamientos mostrados en las siguientes leyes y documentos relacionados:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Planeación (Federal)
- Constitución Política del Estado de Veracruz
- Ley de Planeación del Estado de Veracruz
- Ley Orgánica del Municipio Libre
- Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024
- Plan Veracruzano de Desarrollo 2019 - 2024

## **DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL**

## SITUACIÓN GEOGRÁFICA E HIDROLÓGICA

Con una **superficie** de 291.86 kilómetros cuadrados, el territorio de San Rafael se ubica en la Región Hidrológica No. 27 (RH-27), y la totalidad de su territorio se encuentra dentro de la cuenca "A" del Río Bobos (Nautla). Limita con los municipios de Tecolutla, Martínez de la Torre, Misantla, Nautla, y con el Golfo de México.



División del municipio de San Rafael y sus colindancias

Su **clima** es tropical con una temperatura promedio durante el verano de 35° C y de 18° C durante el invierno, manteniendo una humedad de entre 80 y 98%. Predominando la mayor parte del año un clima lluvioso, durante los meses de septiembre y octubre la población permanece alerta ante la posibilidad de fenómenos meteorológicos severos e inundaciones. La **precipitación anual** va de los 900 a los 1,600mm.

El Río Bobos, o Río Nautla, se constituye como el principal cuerpo de agua dentro del

Municipio. Nace en la Sierra Madre Oriental y baja a la costa, drenando grandes cuencas, lo cual lo hace muy peligroso en temporada de lluvias o huracanes. Las estribaciones de la Sierra Madre Oriental generan una serie de escurrimientos que se convierten en arroyos y esteros, mismos que por su ubicación también constituyen una fuente de posibles inundaciones. Estos cuerpos de agua están considerados como de respuesta rápida, lo que convierte a las fuertes lluvias de la región en eventos de gran preocupación para la población en general.

Además del Río Bobos (o Río Nautla), otro cuerpo de agua de importancia es el Estero Tres Bocas, que se une en la desembocadura con el primero mencionado, formando terrenos inundables o pantanosos ubicados en zonas de altura media sobre el nivel del mar menor a cinco metros.

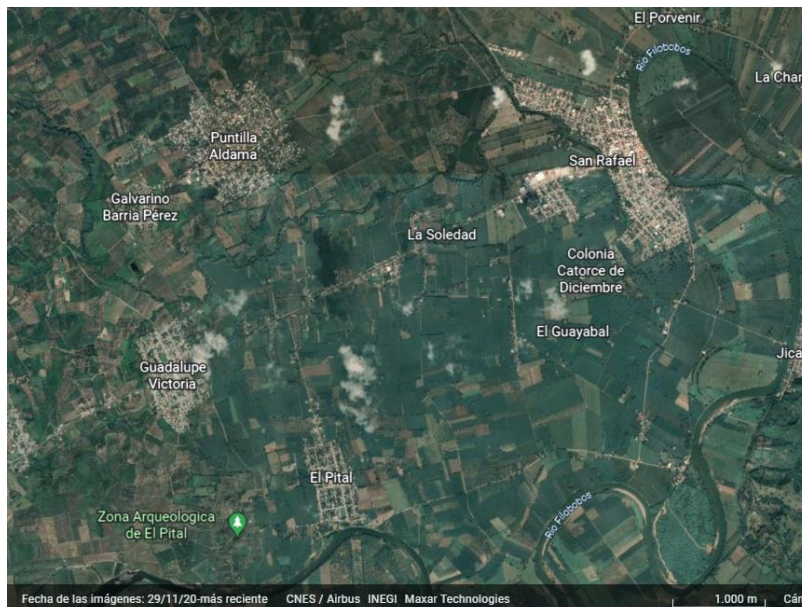
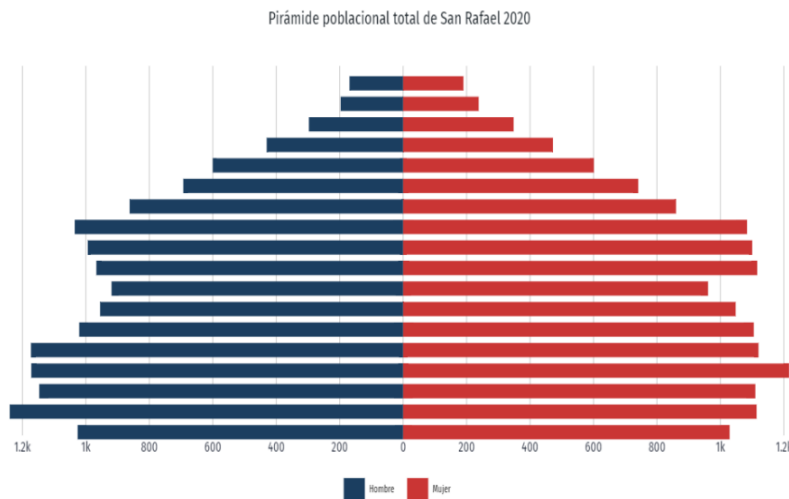


Imagen satelital donde se distingue el Río Bobos y las principales poblaciones del municipio

En las secciones siguientes se describe la situación actual del municipio respecto de las características demográficas, sociales, económicas, y de desarrollo de su población. La descripción se basa en información actualizada, extraída de fuentes oficiales, en particular de los censos de 2015 y 2020 del INEGI y las mediciones de pobreza y marginación social del CONEVAL y la CONAPO. Al final de esta sección se encuentran tablas que contienen esta información de manera más completa y detalla, para facilitar su visualización.

## DEMOGRAFÍA Y CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN

El municipio de San Rafael cuenta con una **población total** de 30,351 habitantes y una densidad de población de 104 habitantes por kilómetro cuadrado.



[datamexico.org/es/profile/geo/san-rafael](https://datamexico.org/es/profile/geo/san-rafael)

Del total de la población del municipio, un 49% corresponde a hombres y un 51% a mujeres

Su población se encuentra distribuida en 84 localidades, de las cuales 3 son de tipo urbano y el resto de tipo rural<sup>1</sup>. De estas, las localidades urbanas congregan al 48.2% (14,550 hab.) de la población y las rurales al 51.8% (15,801 hab.).

**Las poblaciones de mayor tamaño son las de San Rafael (6,838 hab.), Puntilla Aldama (4,949 hab.), Guadalupe Victoria (2,763 hab.), El Pital (2,371 hab.) y Sementeras (1,102 hab.)**

Existe una **relación de dependencia** del 50.6% de la población con respecto del resto. Es decir, que la mitad de la población del municipio requiere de la asistencia y cuidados de la mitad restante. Se trata típicamente de la población de menor y mayor edad.

Del total de los 30,351 habitantes del municipio, un 22% corresponde a **niños y adolescentes** de 0 a 14 años, un 66.4% corresponde a **jóvenes y adultos** de 15 a 64 años, mientras que el 11.6% restante corresponde a las edades de **65 años y más**.

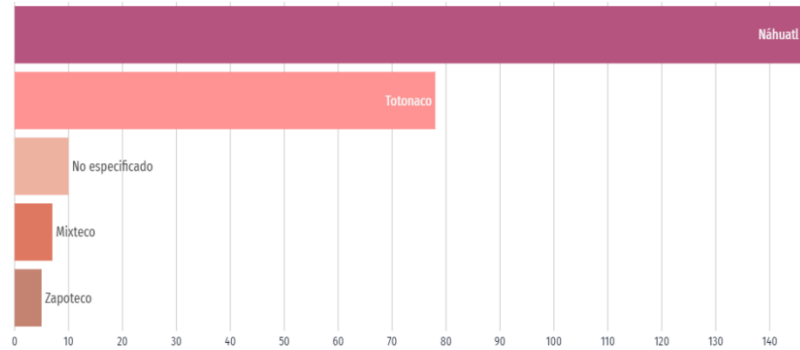
<sup>1</sup> El INEGI clasifica como poblaciones urbanas aquellas con al menos 2,500 habitantes, y como rurales aquellas que están por debajo de esa cantidad.

En el censo de 2020 del INEGI se identificaron en San Rafael 253 personas mayores de 3 años que hablan alguna **lengua indígena**, de entre las cuales su lengua principal es el Náhuatl y apenas sólo 3 personas no hablan español.

Un 0.38% de la población se considera **afrodescendiente**

Del total de personas adultas en el municipio<sup>2</sup>, un 28.6% está casada y un 26.4% vive en unión libre, en tanto que un 29.6% es soltera, un 7.6% es separada y un 1.4 por ciento divorciada. Un 6.5% de personas adultas declara ser viuda.

Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en San Rafael



[datamexico.org/es/profile/geo/san-rafael](https://datamexico.org/es/profile/geo/san-rafael)

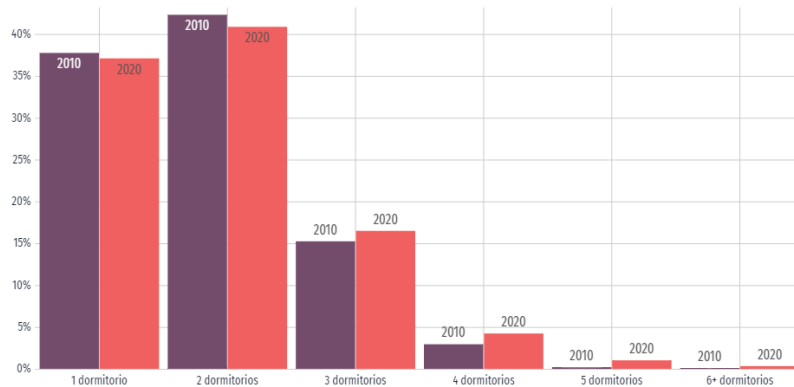
## CONDICIONES DE VIDA

### Hogares y Vivienda

**Existen en el municipio 9,387 hogares (familias, o personas solas),** a cada uno de los cuales

corresponde una vivienda habitada. El tamaño promedio de los hogares del municipio (es decir, número de personas que habitan dentro de una vivienda) es de 3.23 personas, y el promedio de ocupantes de un mismo dormitorio es de 1.75 personas.

Distribución de viviendas particulares habitadas según número de dormitorios en 2010 y 2020



[datamexico.org/es/profile/geo/san-rafael](https://datamexico.org/es/profile/geo/san-rafael)

<sup>2</sup> El conteo censal del INEGI considera para esta cuenta a las personas mayores de 12 años; sin embargo, el código civil de Veracruz impide el matrimonio y la convivencia cuando uno de los miembros de la pareja es menor de edad.

Del total de viviendas ocupadas en el municipio solo un 4.12% tiene aún **piso de tierra**. Las viviendas que cuentan con **electricidad** equivalen al 99.13%, en tanto que las viviendas que disponen de **drenaje** a un 97.45% y las que cuentan con **agua entubada** a un 62.51%. Las viviendas que disponen de **excusado** son el 98.29%, el 58.27% dispone de **tinaco** y el 16.74% de **cisterna o aljibe**.

Del total de viviendas del municipio, el 73.5% pertenece a sus habitantes, en tanto que el 11.27% son alquiladas y el 14.84% es prestada. **El 1.27% de viviendas habitadas tiene techos precarios y el 1.80% paredes precarias**<sup>3</sup>.

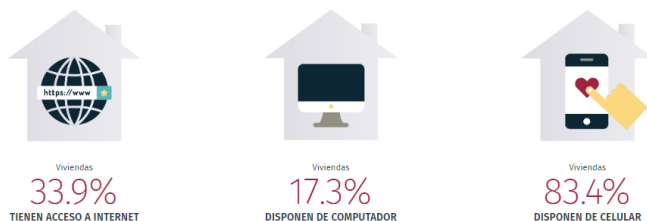
Un 29.76% de los hogares del municipio cuentan con **coche o camioneta propios**, un 11.74% cuenta con **moto o motoneta**, y un 26.18% cuenta con **bicicleta** como medio de transporte.



En cuanto a los electrodomésticos, 88.42% de los hogares cuenta con **refrigerador** y 71.51% con **lavadora**.



En cuanto a tecnologías de comunicación e información, 25.94% de los hogares del municipio tiene **teléfono fijo**, y un 83.44% tiene **teléfono celular**. El porcentaje de hogares que disponen de una **computadora** es de 17.34%, en tanto que un 33.95% cuenta con **acceso a internet**. El 36.10% dispone de **televisión de paga**.



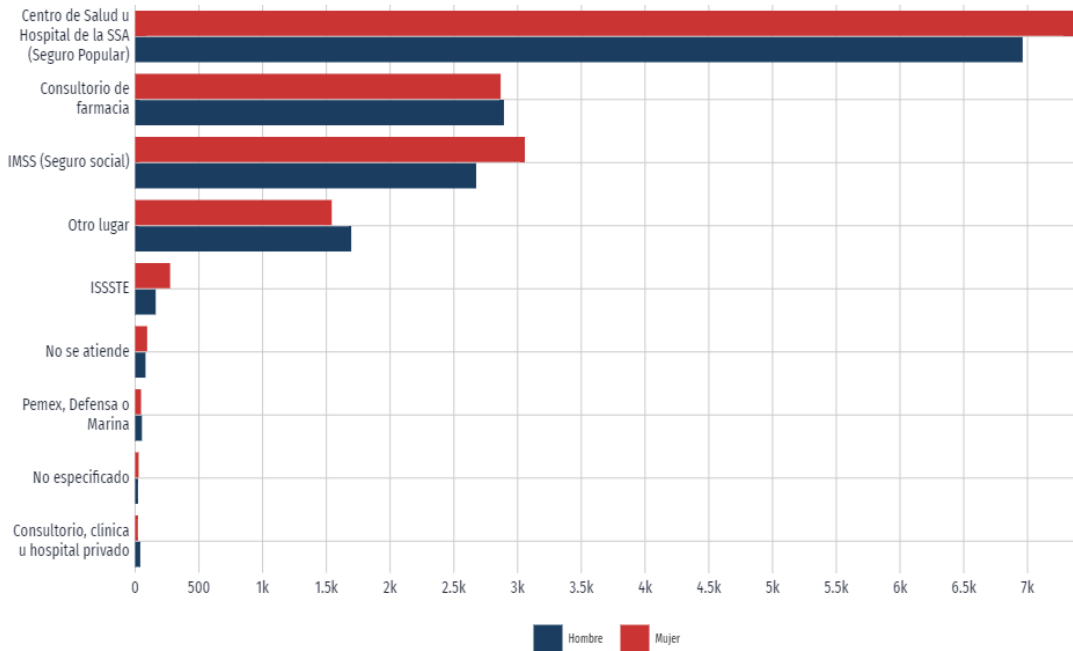
## Salud

El porcentaje de la población del municipio afiliada a algún **servicio público de salud** es de 69.43%. La derechohabencia al **IMSS** entre la población total suma un 30.56%, en tanto que la

<sup>3</sup> Estos datos sobre condiciones de la vivienda corresponden al conteo del INEGI del 2015.

derechohabencia al **ISSSTE** sólo un 2.9%. La afiliación a otros sistemas de salud como PEMEX, SDN Y SM suma un 0.63% y la afiliación al sistema IMSS-Bienestar apenas alcanza el 0.19%.

Distribución de personas afiliadas a servicios de salud por sexo (2020)



[datamexico.org/es/profile/geo/san-rafael](https://datamexico.org/es/profile/geo/san-rafael)

**Alrededor de un 30% de la población de San Rafael no cuenta con afiliación a la salud pública,** lo cual significa que deben acudir a servicios privados o a los servicios de los centros de salud de la SS del Estado.

Existe un alto índice de personas con **discapacidad** entre la población de 60 y más años, de las que un 21.72% se reconoce con algún tipo de discapacidad. En otros tramos de edades, la discapacidad alcanza a un 4.52% de las personas entre 30 y 59 años, a un 1.69% de las personas entre 18 y 29 años, y a un 2.13% de las personas entre 0 y 17 años. **En total, un 6.20% de la población del municipio se reconoce con algún tipo de discapacidad.**

**El municipio de San Rafael no cuenta con atención hospitalaria,** para lo cual debe trasladarse al municipio de Martínez de la Torre. En cuanto a la disponibilidad de centros y casas de salud públicos para la atención a la población, el municipio de San Rafael cuenta con 5 **unidades médicas de consulta externa**, 1 de ellos perteneciente al IMSS y 4 a la SS estatal. El **personal médico público** con que cuenta el municipio es de 16 médicos, 4 pertenecientes al IMSS y 12 a la SS estatal.

### **Pobreza y Marginación**

La medición de pobreza hecha por el CONEVAL para el 2020 arroja números que muestran una mejoría significativa en el municipio, con respecto de las mediciones de 2010.

Según CONEVAL, la **pobreza** en 2020 alcanza a un 56.1% de la población de San Rafael, mientras que en 2010 un 61.8% era considerado pobre.

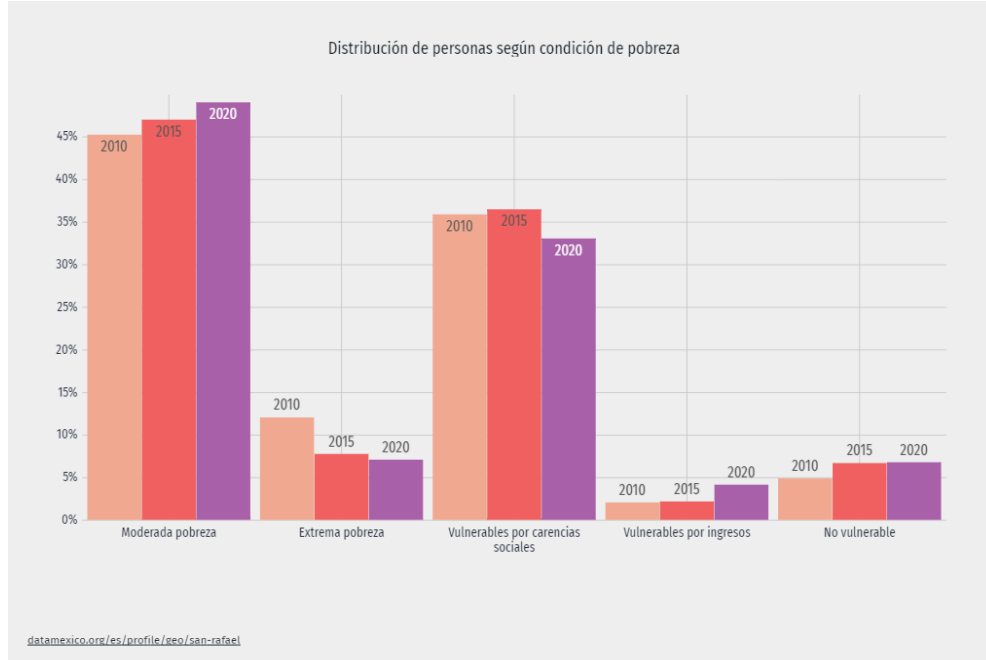
Del total de pobreza medida en ambos años, se distinguen dos distintas líneas de pobreza: la pobreza moderada y la extrema. El total de personas padeciendo **pobreza extrema** en 2010 equivale al 13% de la población de ese año, en tanto que en el 2020 fue de sólo 7.06%. Por su parte la **pobreza moderada** en 2010 fue de 48.7%, mientras que en 2020 fue de 49%.

Una persona se encuentra en situación de **pobreza** cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago: educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. (CONEVAL)

Una persona se encuentra en situación de **pobreza extrema** cuando tiene tres o más carencias en los 6 indicadores de rezago de CONEVAL, y además su ingreso se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes para una vida sana.

La incidencia de **pobreza moderada** se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

Otras medidas de pobreza tienen en cuenta, no el ingreso en dinero, sino la posibilidad de las personas de acceder a ciertos servicios y satisfactores humanos; lo que el CONEVAL estima como "indicadores de rezago". Así, un 24.8% de la población del municipio en 2010 padeció el **rezago educativo**, mientras que en 2020 un 24.97% lo padeció. En cuanto a la **carencia de servicios de salud**, un 42.8% de la población en 2010 lo padeció, en contraste con un 34.11% en 2020. La **carencia por acceso a la seguridad social** alcanzó al 79.8% de la población en 2010, mientras que en 2020 un 74.65% padeció este tipo de carencia. En cuanto a la **calidad y espacios en la vivienda**, la carencia fue de 14.8% en 2010 y de 8.56% en 2020, mientras que la **carencia por servicios en la vivienda** fue de 59.4 y 28.15% en 2010 y 2020, respectivamente. Finalmente, la **carencia por acceso a la alimentación** también tuvo una reducción importante a lo largo de la década, con 22.8% de la población en 2010 y 16.6% en 2020.



Las **Zonas de Atención Prioritaria Urbanas** se definen como Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas con muy alto o alto grado de marginación, o AGEBs urbanas ubicadas en municipios considerados como Zonas de Atención Prioritaria Rurales, o en municipios con muy alta o alta marginación, o muy alto o alto grado de rezago social, o donde el porcentaje de personas en pobreza extrema es mayor o igual al 50%, o municipios indígenas o afromexicanos o de alto nivel delictivo y que sean municipios urbanos (con una densidad media urbana de al menos 70 habitantes por hectárea, una población urbana de al menos el 90% y que correspondan a zonas metropolitanas).

*DOF: Decreto por el que se formula la declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022*

Gracias a las mediciones de CONEVAL en pobreza, marginación y rezago, se han identificado en 2022, en el municipio de San Rafael, 10 **zonas de atención prioritaria** en poblaciones urbanas (en poblaciones rurales no se dan las condiciones definidas de marginación y pobreza para designar zonas prioritarias). Estas zonas, correspondientes a 10 distintas Áreas Geoestadísticas Básicas<sup>4</sup>, se encuentran en las poblaciones de San Rafael (1 zona), El Pital (2 zonas), Guadalupe Victoria (1 zona), y Puntilla Aldama (6 zonas).

De acuerdo con el artículo 29 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), se consideran Zonas de Atención Prioritaria “las áreas o regiones, ya sean de carácter rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza y marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo

social”.

<sup>4</sup> Área Geoestadística Básica Urbana es un área geográfica ocupada por un conjunto de manzanas que generalmente va de 1 a 50, perfectamente delimitadas por calles, avenidas, andadores o cualquier otro rasgo de fácil identificación en el terreno y cuyo uso del suelo sea principalmente habitacional, industrial, de servicios, comercial, etcétera, sólo se asignan al interior de las localidades urbanas. Fuente: Manual de Cartografía Geoestadística del INEGI.

**Atendiendo al índice de marginación, que calcula y publica la CONAPO, se ve una tendencia similar a la observada en las mediciones de pobreza. Es decir, una reducción significativa entre el 2010 y el 2020.**

El índice de marginación que se calculó en 2010 para las localidades del municipio de San Rafael muestra que ninguna localidad tenía un grado de marginación “muy bajo”, y sólo 5 de las localidades tenían un grado de marginación “bajo”<sup>5</sup>: La Chancla, El Ojite, Galvarino Barria, San Rafael y Melchor Ocampo (Mentidero).

El índice de marginación es una medida-resumen que permite diferenciar las localidades del país según el impacto global de las carencias que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas y la carencia de bienes. El índice se calcula estadísticamente basándose en 8 indicadores: población analfabeta de 15 años o más; población de 15 años o más sin educación básica; población en viviendas sin drenaje ni sanitario; población en viviendas sin energía eléctrica; población en viviendas sin agua entubada; población en viviendas con piso de tierra; población en viviendas con hacinamiento; población en viviendas sin refrigerador.

Por otro lado, el índice de marginación de 2020 muestra 19 localidades con grado de marginación “muy bajo”<sup>6</sup>: El Cocal<sup>7</sup>, El Ojite, Vista Hermosa, Desviación de El Pital, El Porvenir<sup>8</sup>, Fidelidad, Galvarino Barria, San Rafael, La Chancla, La Rivera de Puntilla, Guadalupe Victoria (Potrero Nuevo), Manantiales<sup>9</sup>, El Pital, Tres Encinos, San Valentín<sup>10</sup>, Puntilla Aldama, Melchor Ocampo (Mentidero), El Faisán, y Oro Verde<sup>11</sup>.

En 2010, una gran mayoría de localidades fue declarada con índice de marginación “medio” o “alto”, entre las que se encuentran Puntilla Aldama (medio), Guadalupe Victoria (medio), El Pital (medio) y Sementerías (alto). En el mismo año, tres localidades fueron declaradas con grado “muy alto”: La Pitahaya<sup>12</sup>, Luis Segura, y Bella Esperanza.

En 2020, por otro lado, la mayoría de las restantes comunidades fue declarada con grado de marginación “bajo”, entre ellas Sementerías (el resto de las localidades de mayor tamaño ya aparece en la lista de grado “muy bajo”). Algunas más aparecen con grado “medio”, y sólo dos pequeñas localidades, con menos de 20 habitantes, aparecen con grado “muy alto”.

---

<sup>5</sup> El orden obedece al valor del índice de marginación, de menor a mayor.

<sup>6</sup> El orden obedece al valor del índice de marginación, de menor a mayor.

<sup>7</sup> Población inferior a 20 habitantes.

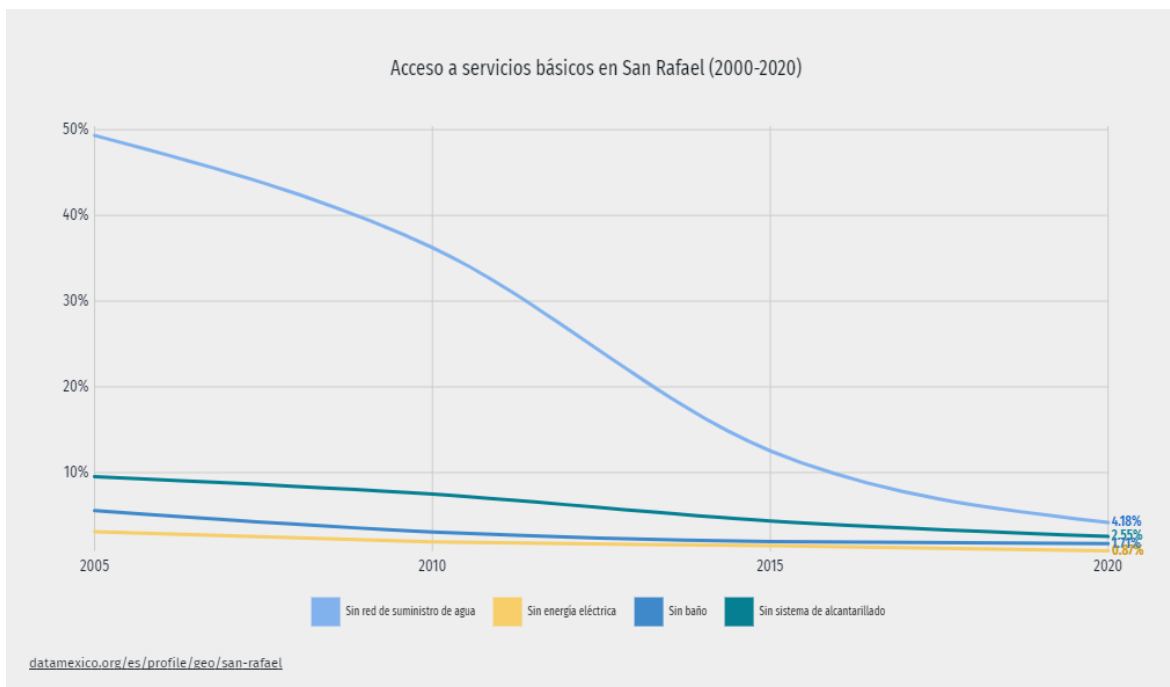
<sup>8</sup> Población entre 21 y 50 habitantes.

<sup>9</sup> Población entre 21 y 50 habitantes.

<sup>10</sup> Población inferior a 20 habitantes.

<sup>11</sup> Población inferior a 20 habitantes.

<sup>12</sup> Población inferior a 20 habitantes.



## ECONOMÍA

La **PEA** se refiere a todas las personas en edad de trabajar, o que contaban con una ocupación durante el período de referencia, o no contaban con una pero estaban buscando emplearse con acciones específicas. (Fuente: INEGI)

La **población económicamente activa** (PEA) se cuenta a partir de los 12 años, según la metodología estadística del INEGI. En el municipio de San Rafael, la población económicamente activa es del 61.3%. Entre las **mujeres**, la PEA es del 35.6%, mientras que entre los **hombres** la PEA es del 64.4%, una diferencia de casi el doble.

La **desocupación** en el municipio es muy baja, pues en 2020 un 99.43% de la PEA permaneció ocupada. La ocupación de la PEA femenina y la PEA masculina se

mantuvo bastante similar, con un 99.43% y un 99.42%, respectivamente.

La población **no económicamente activa** del municipio representa un 38.32% de las personas con al menos 12 años. De estos un 26.39% se dedica a estudiar y un 56.58% a labores del hogar<sup>13</sup>. El 7.13% de la población no económicamente activa tiene alguna limitación física o mental que le impide trabajar, mientras que un 2.69% es pensionada o jubilada.

<sup>13</sup> Cada vez más, voces especializadas afirman que las labores del hogar son en sí mismas una actividad económica que produce valor, y quienes las realizan en el ámbito familiar no deberían considerarse como carentes de trabajo o actividad, a pesar de no recibir una retribución económica. Esta situación afecta de manera particular a las mujeres, quienes en mayor medida están a cargo de este tipo de actividades, como puede inferirse de la gran proporción de mujeres que no forman parte de la PEA.

Según la encuesta intercensal del INEGI en el 2015, la PEA de San Rafael que se encuentra ocupada se distribuye de la siguiente Manera:

Municipio	Total	División ocupacional <sup>a)</sup>				
		Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos <sup>b)</sup>	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores en la industria <sup>c)</sup>	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos <sup>d)</sup>	No especificado
San Rafael	11 226	15.05	40.13	12.16	32.25	0.41

a/ Corresponde a las ocupaciones agrupadas del *Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO, 2011)*.

b/ Comprende: funcionarios, directores y jefes; profesionistas y técnicos; así como trabajadores auxiliares en actividades administrativas.

c/ Comprende: trabajadores artesanales; así como operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte.

d/ Comprende: comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas; trabajadores en servicios personales y vigilancia; así como trabajadores en actividades elementales y de apoyo.

### **Actividades económicas y productivas**

**En San Rafael, un 61.19% del suelo está destinado a la agricultura**, de lo cual 5,668 hectáreas se encuentran dedicadas a la ganadería. La zona urbana alcanza apenas un 1.79% de suelo.

Según datos del Censo Económico 2019, los **sectores económicos** que concentraron mayores ingresos totales en San Rafael fueron Comercio al por Mayor (3,508 millones de pesos), Industrias Manufactureras (2,283 millones de pesos) y Comercio al por Menor (423 millones de pesos). Sin embargo, estos números están basados sólo en las actividades productivas realizadas por las distintas *unidades económicas*<sup>14</sup> del municipio, y no tienen en consideración el valor de la **producción agrícola y pecuaria**, que en San Rafael alcanzó en 2020 un total de 1,249.8 millones de pesos (1,039.13 millones de producción agrícola y 210.67 millones de producción pecuaria). Este número pone al sector agropecuario en tercer lugar, por detrás del comercio al por mayor y las actividades manufactureras. Entre la producción agrícola destaca el valor del **limón persa**, cuyo valor en 2020 los 462.5 millones de pesos. Le sigue el **plátano**, con una producción de 295.4 millones, y la **naranja**, con 186.9 millones. Estos son los tres principales cultivos de la región, con un valor muy por encima de otras frutas y hortalizas que se cultivan, como la toronja, la caña de azúcar, el maíz y la sandía.

En la producción pecuaria destaca sin duda el **ganado bovino**, del cual se aprovechan 3 productos: la carne, con un valor de 65.8 millones de pesos en 2020, el ganado en pie, con un valor de 61.7 millones, y la leche, con un valor de 47.9 millones. Otro tipo de producción de importancia es la del **ganado porcino**, que en 2020 dio un valor de 10.04 millones de pesos en la carne y 8.7 millones en el ganado en pie. Otras especies de ganado que se cultivan en el municipio son: el ganado ovino, las aves de corral y las abejas.

<sup>14</sup> Establecimiento (desde una pequeña tienda hasta una gran fábrica) asentado en un lugar de manera permanente y delimitado por construcciones e instalaciones fijas, además se realiza la producción y/o comercialización de bienes y/o servicios.

## EDUCACIÓN

En el municipio de San Rafael, la **tasa de alfabetización** de las personas entre 15 y 24 años es de 98.61%, mientras que la alfabetización en personas de 25 y más años es 91.98%. La población analfabeta con al menos 15 años es de 6.6%.

El porcentaje de población de al menos 15 años que cuenta con **educación básica** es de 58.66%, mientras que el porcentaje con **instrucción superior** es de 12.02%, y un 6.62% no tiene **ninguna escolaridad**.

El porcentaje de población de 3 a 5 años que se encuentra **escolarizada** es de 55.1%. Entre la población de 6 a 11 años un 95.74% asiste a la escuela, en tanto que un 91.41% de las personas entre 12 a 14 años y un 38.9% de las personas entre 15 y 24 años se encuentran escolarizadas también. Es decir, **una gran proporción de personas en edad de cursar educación media superior y superior no lo hace.**

## SEGURIDAD

La **percepción de seguridad** busca medir la percepción de seguridad pública que la población y los hogares tienen sobre el lugar donde residen y su relación con el delito. Por otro lado, la **percepción de confianza en autoridades** o desempeño institucional busca conocer la manera en que la población percibe a las autoridades y las acciones que realizan, independiente de si han sido o no víctimas de delito.

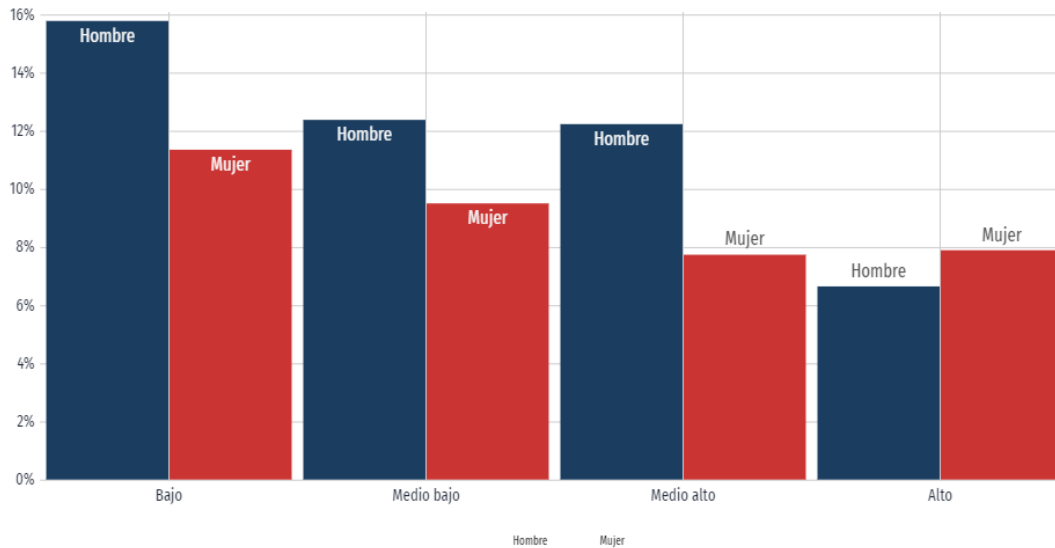
El término **denuncia**, es utilizado en el acto mediante el cual un sujeto, víctima o testigo de un crimen, informa o establece los hechos frente a las autoridades pertinentes, reportando una irregularidad, acto delictivo o crimen con el fin de ser investigado.

En 2021, 18.1% de los hombres mayores de 18 años de Veracruz de Ignacio de la Llave percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 13% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.

A nivel de personas, los hombres del estrato sociodemográfico bajo percibieron mayor seguridad (18.5%), mientras que las mujeres percibieron mayor seguridad en el estrato socioeconómico alto (16%).

En 2021, 9.09% de la población de Veracruz de Ignacio de la Llave aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que un 14.8% indicó tener mucha desconfianza.

Percepción de seguridad según estrato sociodemográfico y sexo en Veracruz de Ignacio de la Llave (Enero a Diciembre 2021)



[datamexico.org/es/profile/geo/san-rafael](https://datamexico.org/es/profile/geo/san-rafael)

Del mismo modo, un 9.15% de la población aseguró tener mucha confianza en el Ministerio Público y Procuradurías, un 10.4% en los Jueces y un 10.1% en la Policía Federal, mientras que un 14.5%, un 13.8% y un 17.6% aseguró tener mucha desconfianza en ellos, respectivamente.

Al comparar por género y la opción mucha confianza, las mujeres de Veracruz de Ignacio de la Llave aseguraron sentir menos confianza en la Policía Estatal frente a los hombres; más confianza en la Policía Federal, menos confianza en Jueces y menos confianza en el Ministerio Público y Procuradurías.

En San Rafael, las denuncias con mayor ocurrencia durante enero 2022 fueron Amenazas (4), Robo (3) e Incumplimiento de Obligaciones de Asistencia Familiar (3), las cuales abarcaron un 40% del total de denuncias del mes.

El municipio de San Rafael no cuenta con oficinas de fiscalía o ministerio público. Por este motivo, quienes son víctimas de delito y quieren denunciar deben trasladarse a la ciudad de Martínez de la Torre, lo cual dificulta el acceso a la justicia a los sanrafaelenses.

## MEDIO AMBIENTE

Una de las principales acciones de la policía en materia ambiental es mantener y sostener las plantas de tratamiento de aguas residuales que tiene el municipio de San Rafael, en las localidades de calle chica, Isla de Santa Rosa, Emiliano Zapata (Sonzapotes), Poblado Ávila Camacho, Zanjas de arena, La Sabana, Paso de Telaya, Guadalupe Victoria (Potrero nuevo), El Pital, Tepetates, Poblado Vega de San Marcos, El Cabellal, Puntilla Aldama y 13 de diciembre, realizando las verificaciones que cumplan con la norma aplicable.

Es atribución Municipal en materia de Residuos, la aplicación de la disposiciones jurídicas en materia de prevención y control de contaminación del agua y de los ecosistemas acuáticos, coadyuvar con el Estado y la sociedad para prevenir la contaminación de ríos, cuencas, corrientes de agua, es de gran importancia la inclusión, participación y corresponsabilidad de la sociedad, toda vez que es indispensable para evitar la contaminación del agua, mantos acuíferos y el ecosistema., tal y como lo señala el artículo 117 de la ley General para el Equilibrio Ecológico y Protección del Medio Ambiente. Junto con la participación de la población concientizar al cuidado de recursos hídricos, fauna y flora evitando de esta manera su contaminación.

ACCIONES EN MATERIA AMBIENTAL 2015	
Indicador	Valor
Volumen de residuos sólidos urbanos recolectados (Miles de toneladas)	11.0
Vehículos de motor recolectores	4
Superficie de los rellenos sanitarios (Hectáreas)	9.0
Capacidad disponible de los rellenos sanitarios (Metros cúbicos)	10,200.0
Plantas de tratamiento de aguas residuales	0
Capacidad instalada (litros/segundo)	0.0
Volumen tratado (Millones de metros cúbicos)	0.0

**NOTA:** La información de plantas de tratamientos de aguas residuales corresponde al ejercicio 2017

**Fuente:** INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave.

## TABLAS ANEXAS

### Población del Municipio de San Rafael - 2020

Población total	30,351 habitantes
Porcentaje hombres	49%
Porcentaje mujeres	51%
Relación de dependencia	50.6%

### Distribución de la población de San Rafael, por localidades y segmentos de edad - 2020

	0 a 14 años	15 a 64 años	65 y más años	TOTAL
San Rafael	1495	4546	797	6838
Puntilla Aldama	1055	3385	509	4949
Potrero Nuevo (Guadalupe Victoria)	582	1861	320	2763
El Pital	495	1542	334	2371
Sementeras	222	737	143	1102
Tepetates	213	588	81	882
Poblado Manuel Ávila Camacho	212	537	77	826
El Cabellal	198	511	113	822
Cuerillo (Ejido Vega de San Marcos)	182	500	78	760
Zanjas de Arena	201	450	56	707
El Faisán	166	451	75	692
Sonzapotes (Emiliano Zapata)	153	432	91	676
Guayabal	161	354	59	574
Galvarino Barria	106	338	60	504
Tres Bocas	107	315	70	492
Paso de Telaya	83	285	61	429
Mentidero (Melchor Ocampo)	66	268	93	427
La Sabana (Amp. M. Avila Camacho)	104	291	28	423
Poblado Vega de San Marcos	77	290	48	415
Tres Encinos	71	272	66	409
Nuevo Faisán	71	217	29	317
Arroyo Zarco	66	204	25	295
Ursulo Galván	51	175	22	248
El Ojite	31	127	40	198
La Poza (Ignacio Zaragoza)	30	125	37	192

La Chancla	34	115	23	172
Fidelidad	29	108	10	147
Calle Chica	33	103	10	146
Luis Segura	39	86	6	131
Benito Juárez	33	80	17	130
Vista Hermosa	45	77	8	130
Isla de Santa Rosa	30	80	17	127
La Esperanza	17	82	21	120
14 de Diciembre	28	78	3	109
Calle Grande	18	54	18	90
Desviación El Pital	16	52	11	79
La Rivera de Puntilla	12	40	14	66
Bella Esperanza	19	40	5	64
Diez de Abril	18	33	4	55
El Arenal	9	28	8	45
El Porvenir	3	25	9	37
La Soledad	4	24	3	31
El Tablazo	6	21	3	30
Manantiales	3	18	1	22
Zacatales	4	11	5	20
El Tecolote	4	11	2	17
La Tinaja	4	11	2	17
Lomas de Arena	4	10	3	17
Finca El Edén	4	9	2	15
Oro Verde	5	10		15
Conde	5	8		13
La Laguna	3	7	3	13
Río Mar	3	9		12
La Pitahaya	2	4	4	10
San Valentin	1	7	2	10
Solteros	3	4	1	8
El Cocal		2	4	6
TOTAL	6636	20048	3531	30215

### Estado civil de la población adulta en San Rafael (porcentajes) - 2020

Población de 12 años y más viuda	6.47%
Población de 12 años y más casada	28.63%
Población de 12 años y más soltera	29.55%
Población de 12 años y más separada	7.60%
Población de 12 años y más divorciada	1.38%
Población de 12 años y más en unión libre	26.35%

### Etnicidad y migración - 2020

Población de 5 años y más hablante de lengua indígena	251
Porcentaje de población que se considera afrodescendiente	0.38%
Porcentaje de población de 3 años y más hablante de lengua indígena	0.87%
Porcentaje de población de 3 años y más hablante de lengua indígena que no habla español	1.19%
Población de 5 años y más inmigrante	884
Porcentaje de población inmigrante (migración reciente)	3.63%

### Hogares y ocupación de la vivienda - 2020

Hogares censales	9,387
Total de viviendas particulares habitadas	9,387
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas (Tamaño promedio del hogar)	3.23
Promedio de ocupantes por cuarto (Índice de hacinamiento)	0.91
Promedio de ocupantes por dormitorio	1.75

### Condiciones de la vivienda - 2020

Porcentaje de viviendas con piso de tierra	4.12%
Porcentaje de viviendas con electricidad	99.13%
Porcentaje de viviendas particulares habitadas con disponibilidad de drenaje	97.45%
Porcentaje de viviendas particulares habitadas con disponibilidad de excusado	98.29%
Porcentaje de viviendas con agua entubada dentro de la vivienda	62.51%
Porcentaje de viviendas con disponibilidad de tinaco	58.27%
Porcentaje de viviendas con disponibilidad de cisterna o aljibe	16.74%

### Disponibilidad de bienes y satisfactores - 2020

Disponibilidad de automóvil o camioneta	29.76%
Disponibilidad de motocicleta o motoneta	11.74%
Disponibilidad de bicicleta como medio de transporte	26.18%
Disponibilidad de refrigerador	88.42%
Disponibilidad de lavadora	71.51%
Porcentaje de viviendas que disponen de Internet	33.95%
Porcentaje de viviendas que disponen de computadora	17.34%
Porcentaje de viviendas que disponen de teléfono fijo	25.94%
Porcentaje de viviendas que disponen de teléfono celular	83.44%
Porcentaje de viviendas que disponen de televisión de paga	36.10%
Porcentaje de viviendas particulares habitadas propias*	73.05%
Porcentaje de viviendas particulares habitadas alquiladas*	11.27%
Porcentaje de viviendas donde todos sus focos son ahorradores*	49.18%
Porcentaje de viviendas que disponen de calentador solar de agua*	0.26%
Porcentaje de viviendas particulares habitadas con techos precarios*	1.27%
Porcentaje de viviendas particulares habitadas con paredes precarias*	1.80%
Porcentaje de viviendas particulares habitadas de un familiar o prestada*	14.84%

\* Datos intercensales de 2015

### Alfabetización y escolaridad - 2020

Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años	98.61%
Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción superior	12.02%
Porcentaje de población de 25 años y más alfabetizada	91.98%
Porcentaje de población de 15 años y más sin escolaridad	6.62%
Porcentaje de la población de 3 a 5 años que asiste a la escuela	55.07%
Porcentaje de la población de 6 a 11 años que asiste a la escuela	95.74%
Porcentaje de la población de 12 a 14 años que asiste a la escuela	91.41%
Porcentaje de la población de 15 a 24 años que asiste a la escuela	38.87%
Porcentaje de población de 15 años y más con escolaridad básica	58.66%

### Acceso a servicios públicos de salud - 2020

Porcentaje de la población derechohabiente en Instituto de Salud para el Bienestar (IMSS-PROSPERA o IMSS-BIENESTAR)	0.19%
Porcentaje de la población derechohabiente en PEMEX, SDN o SM	0.63%
Porcentaje de la población usuaria de servicios de salud en instituciones de servicios médicos privados	1.01%
Porcentaje de la población derechohabiente en el ISSSTE	2.90%
Porcentaje de la población derechohabiente en el IMSS	30.56%
Porcentaje de población afiliada a otra institución	1.09%
Porcentaje de población afiliada a servicios de salud	69.43%

### Discapacidad - 2020

Porcentaje de la población con algún tipo de discapacidad	6.20
Porcentaje de la población entre 0 y 17 años con algún tipo de discapacidad	2.13
Porcentaje de la población entre 18 y 29 años con algún tipo de discapacidad	1.69
Porcentaje de la población entre 30 y 59 años con algún tipo de discapacidad	4.52
Porcentaje de la población de 60 años y más con algún tipo de discapacidad	21.72

### Porcentajes de población en condición de pobreza y carencia – Comparación 2010-2020

	2010	2020
Pobreza	61.8%	56.1%
Pobreza extrema	13%	7.06%
Pobreza moderada	48.7%	49.01%
Vulnerables por carencias sociales	30.8%	33.03%
Vulnerables por ingresos	2.4%	4.13%
No pobre no vulnerable	5.1%	6.76%
Rezago educativo	24.8%	24.97%
Carencia por acceso a los servicios de salud	42.8%	34.11%
Carencia por acceso a la seguridad social	79.8%	74.65%
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	14.8%	8.56%
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	59.4%	28.15%
Carencia por acceso a la alimentación	22.8%	15.6%

**Índice de Marginación por localidad, en orden de menor a mayor - Comparación 2010-2020**

	<b>IML 2010</b>	<b>Grado de Marginación</b>		<b>IML 2020</b>	<b>Grado de Marginación</b>
La Chancla	-1.27	Bajo	El Cocal**	1	Muy bajo
El Ojite	-1.23	Bajo	El Ojite	0.929	Muy bajo
Galvarino Barria	-1.14	Bajo	Vista Hermosa	0.924	Muy bajo
San Rafael	-1.11	Bajo	Desviación El Pital	0.922	Muy bajo
Mentidero (Melchor Ocampo)	-1.09	Bajo	El Porvenir*	0.914	Muy bajo
El Pital	-1.05	Medio	Fidelidad	0.912	Muy bajo
Potrero Nuevo (Guadalupe Victoria)	-1.01	Medio	Galvarino Barria	0.909	Muy bajo
La Soledad*	-0.93	Medio	San Rafael	0.908	Muy bajo
Tres Encinos	-0.91	Medio	La Chancla	0.908	Muy bajo
Desviación El Pital	-0.88	Medio	La Rivera de Puntilla	0.900	Muy bajo
San Valentín**	-0.88	Medio	Potrero Nuevo (Guadalupe Victoria)	0.899	Muy bajo
Úrsulo Galván	-0.88	Medio	Manantiales*	0.896	Muy bajo
Cuerillo (Ejido Vega de San Marcos)	-0.86	Medio	El Pital	0.895	Muy bajo
Puntilla Aldama	-0.84	Medio	Tres Encinos	0.895	Muy bajo
El Faisán	-0.83	Medio	San Valentín**	0.888	Muy bajo
La Poza (Ignacio Zaragoza)	-0.81	Alto	Puntilla Aldama	0.887	Muy bajo
Poblado Manuel Ávila Camacho	-0.81	Alto	Mentidero (Melchor Ocampo)	0.886	Muy bajo
Manantiales*	-0.77	Alto	El Faisán	0.885	Muy bajo
La Sabana (Amp. M. Avila Camacho)	-0.77	Alto	Oro Verde**	0.884	Muy bajo
Tres Bocas	-0.77	Alto	Tepetates	0.878	Bajo
La Esperanza	-0.76	Alto	Cuerillo (Ejido Vega de San Marcos)	0.877	Bajo
Zanjas de Arena	-0.76	Alto	Tres Bocas	0.877	Bajo
La Rivera de Puntilla	-0.75	Alto	La Soledad*	0.876	Bajo
Tepetates	-0.74	Alto	La Sabana (Amp. M. Ávila Camacho)	0.870	Bajo
Sonzapotes (Emiliano Zapata)	-0.72	Alto	Sementeras	0.869	Bajo
Arroyo Zarco	-0.71	Alto	Paso de Telaya	0.868	Bajo
Poblado Vega de San Marcos	-0.69	Alto	Zanjas de Arena	0.867	Bajo
Paso de Telaya	-0.67	Alto	Poblado Vega de San Marcos	0.866	Bajo
Isla de Santa Rosa	-0.66	Alto	Benito Juárez	0.866	Bajo

Lomas de Arena**	-0.64	Alto	Poblado Manuel Ávila Camacho	0.865	Bajo
Nuevo Faisán	-0.62	Alto	Arroyo Zarco	0.863	Bajo
El Arenal*	-0.62	Alto	Isla de Santa Rosa	0.861	Bajo
Sementerías	-0.6	Alto	La Poza (Ignacio Zaragoza)	0.859	Bajo
El Cabellal	-0.57	Alto	Úrsulo Galván	0.856	Bajo
Calle Chica	-0.53	Alto	La Esperanza	0.853	Bajo
Calle Grande	-0.5	Alto	El Arenal*	0.852	Bajo
Fidelidad	-0.46	Alto	Lomas de Arena**	0.851	Bajo
Guayabal	-0.44	Alto	Sonzapotes (Emiliano Zapata)	0.846	Bajo
Benito Juárez	-0.27	Alto	Zacatales**	0.842	Bajo
La Laguna**	-0.09	Alto	Guayabal	0.838	Bajo
El Tecolote**	0.06	Alto	Nuevo Faisán	0.835	Bajo
Zacatales**	0.09	Alto	Calle Grande	0.835	Bajo
Oro Verde**	0.2	Alto	El Cabellal	0.831	Bajo
El Tablazo*	0.37	Alto	Calle Chica	0.830	Bajo
Diez de Abril	0.48	Alto	El Tablazo*	0.829	Bajo
La Pitahaya**	0.99	Muy alto	14 de Diciembre	0.827	Bajo
Luis Segura	1.24	Muy alto	Río Mar**	0.795	Medio
Bella Esperanza	1.38	Muy alto	Diez de Abril	0.792	Medio
			Conde**	0.780	Medio
			El Tecolote**	0.730	Medio
			La Laguna**	0.730	Medio
			La Pitahaya**	0.724	Medio
			Finca El Edén**	0.656	Alto
			Luis Segura	0.652	Alto
			Bella Esperanza	0.592	Alto
			Solteros**	0.585	Muy alto
			La Tinaja **	0.441	Muy alto

\* Poblaciones con 21 a 50 habitantes, según el censo INEGI de 2020

\*\* Poblaciones con 6 a 20 habitantes, según el censo INEGI de 2020

#### Grado de Marginación por localidad, en orden alfabético - Comparación por año y por localidad

	Grado 2010		Grado 2020
		14 de Diciembre	Bajo
Arroyo Zarco	Alto	Arroyo Zarco	Bajo
Bella Esperanza	Muy alto	Bella Esperanza	Alto

Benito Juárez	Alto	Benito Juárez	Bajo
Calle Chica	Alto	Calle Chica	Bajo
Calle Grande	Alto	Calle Grande	Bajo
		Conde**	Medio
Cuerillo (Ejido Vega de San Marcos)	Medio	Cuerillo (Ejido Vega de San Marcos)	Bajo
Desviación El Pital	Medio	Desviación El Pital	Muy bajo
Diez de Abril	Alto	Diez de Abril	Medio
El Arenal*	Alto	El Arenal*	Bajo
El Cabellal	Alto	El Cabellal	Bajo
		El Cocal**	Muy bajo
El Faisán	Medio	El Faisán	Muy bajo
El Ojite	Bajo	El Ojite	Muy bajo
El Pital	Medio	El Pital	Muy bajo
		El Porvenir*	Muy bajo
El Tablazo*	Alto	El Tablazo*	Bajo
El Tecolote**	Alto	El Tecolote**	Medio
Fidelidad	Alto	Fidelidad	Muy bajo
		Finca El Edén**	Alto
Galvarino Barria	Bajo	Galvarino Barria	Muy bajo
Guayabal	Alto	Guayabal	Bajo
Isla de Santa Rosa	Alto	Isla de Santa Rosa	Bajo
La Chancla	Bajo	La Chancla	Muy bajo
La Esperanza	Alto	La Esperanza	Bajo
La Laguna**	Alto	La Laguna**	Medio
La Pitahaya**	Muy alto	La Pitahaya**	Medio
		La Poza (Ignacio Zaragoza)	Bajo
La Poza (Ignacio Zaragoza)	Alto	La Poza (Ignacio Zaragoza)	Bajo
La Rivera de Puntilla	Alto	La Rivera de Puntilla	Muy bajo
La Sabana (Amp. M. Avila Camacho)	Alto	La Sabana (Amp. M. Avila Camacho)	Bajo
La Soledad*	Medio	La Soledad*	Bajo
		La Tinaja **	Muy alto
Lomas de Arena**	Alto	Lomas de Arena**	Bajo
Luis Segura	Muy alto	Luis Segura	Alto
Manantiales*	Alto	Manantiales*	Muy bajo
Mentidero (Melchor Ocampo)	Bajo	Mentidero (Melchor Ocampo)	Muy bajo
Nuevo Faisán	Alto	Nuevo Faisán	Bajo
Oro Verde**	Alto	Oro Verde**	Muy bajo
Paso de Telaya	Alto	Paso de Telaya	Bajo
Poblado Manuel Ávila Camacho	Alto	Poblado Manuel Ávila Camacho	Bajo

Poblado Vega de San Marcos	Alto	Poblado Vega de San Marcos	Bajo
Potrero Nuevo (Guadalupe Victoria)	Medio	Potrero Nuevo (Guadalupe Victoria)	Muy bajo
Puntilla Aldama	Medio	Puntilla Aldama	Muy bajo
		Río Mar**	Medio
San Rafael	Bajo	San Rafael	Muy bajo
San Valentín**	Medio	San Valentín**	Muy bajo
Sementeras	Alto	Sementeras	Bajo
		Solteros**	Muy alto
Sonzapotes (Emiliano Zapata)	Alto	Sonzapotes (Emiliano Zapata)	Bajo
Tepetates	Alto	Tepetates	Bajo
Tres Bocas	Alto	Tres Bocas	Bajo
Tres Encinos	Medio	Tres Encinos	Muy bajo
Úrsulo Galván	Medio	Úrsulo Galván	Bajo
		Vista Hermosa	Muy bajo
Zacatales**	Alto	Zacatales**	Bajo
Zanjas de Arena	Alto	Zanjas de Arena	Bajo

\* Poblaciones con 21 a 50 habitantes, según el censo INEGI de 2020

\*\* Poblaciones con 6 a 20 habitantes, según el censo INEGI de 2020

#### Zonas de Atención Prioritaria Urbanas en San Rafael - 2021

Municipio	Localidad	AGEB
San Rafael	San Rafael	0222
San Rafael	El Pital	0167, 0171
San Rafael	Guadalupe Victoria	028A
San Rafael	Puntilla Aldama	0059, 0063, 0078, 0082, 0097, 010A

Área Geoestadística Básica Urbana (AGEB): Área ocupada por un conjunto de manzanas que generalmente va de 1 a 50, perfectamente delimitadas por calles, avenidas, andadores o cualquier otro rasgo de fácil identificación en el terreno y cuyo uso del suelo sea principalmente habitacional, industrial, de servicios, comercial, etcétera, sólo se asignan al interior de las localidades urbanas. Fuente: Manual de Cartografía Geoestadística del INEGI

**Porcentaje de población económicamente activa, por sexo y ocupación - 2020**

Porcentaje de población de 12 años y más económicamente activa	61.28%
Porcentaje de la población de 12 años y más No Económicamente Activa	38.32%
Porcentaje de la población de 12 años y más económicamente activa ocupada	99.43%
Porcentaje de la población femenina de 12 años y más económicamente activa	35.64%
Porcentaje de la población masculina de 12 años y más económicamente activa	64.36%
Porcentaje de la población de 12 años y más no económicamente activa que estudia	26.39%
Porcentaje de la población femenina de 12 años y más económicamente activa ocupada	99.43%
Porcentaje de la población masculina de 12 años y más económicamente activa ocupada	99.42%
Porcentaje de la población de 12 años y más no económicamente activa que es pensionada o jubilada	2.69%
Porcentaje de la población de 12 años y más no económicamente activa que se dedica a los quehaceres del hogar	56.58%
Porcentaje de la población de 12 años y más no económicamente activa que realiza otras actividades no económicas	7.21%
Porcentaje de la población de 12 años y más no económicamente activa con alguna limitación física o mental que les impide trabajar	7.13%

**Distribución de la PEA de San Rafael por sector económico - 2015**

Municipio	Total	División ocupacional				
		Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores en la industria	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos	No especificado
San Rafael	11 226	15.05	40.13	12.16	32.25	0.41

**Valor de la producción en sectores de manufacturas y servicios - 2020**

<b>Sector</b>	<b>Unidades Económicas</b>	<b>Valor</b>
Agricultura, Cría y Explotación de Animales, Aprovechamiento Forestal, Pesca y Caza	6	\$1,353,999.97
Industrias Manufactureras	88	\$2,283,020,019.53
Comercio al por Mayor	46	\$3,507,931,884.77
Comercio al por Menor	406	\$423,182,006.84
Transportes, Correos y Almacenamiento	1	0.0
Información en Medios Masivos	4	0.0
Servicios Financieros y de Seguros	4	\$3,898,999.93
Servicios Inmobiliarios y de Alquiler de Bienes Muebles e Intangibles	13	\$1,917,000.06
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	21	\$3,250,000.00
Servicios de Apoyo a los Negocios y Manejo de Residuos y Desechos, y Servicios de Remediación	14	\$3,367,000.10
Servicios Educativos	5	\$5,735,000.13
Servicios de Salud y de Asistencia Social	30	0.0
Servicios de Esparcimiento Culturales y Deportivos, y otros Servicios Recreativos	8	\$860,000.01
Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas	129	\$36,798,000.34
Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales	150	\$37,662,998.20

**Producción Agrícola 2020 – San Rafael**

<b>Cultivo</b>	<b>Producción (toneladas)</b>	<b>Precio por tonelada</b>	<b>Valor de la producción</b>
Frijol	19.47	18250	355,327.5
Maíz grano	372	4805.45	1,787,627.4
Sandía	688.25	2900	1,995,925.0
Tomate verde	93.48	7200	673,056.0
Frijol	19.45	17500	340,375.0
Maíz grano	187.06	4381.29	819,564.1
Limón	2745.17	5589	15,342,755.1
Plátano	6206	2300	14,273,800.0
Caña de azúcar	13950.01	745.75	10,403,220.0
Limón persa	75990	6087.28	462,572,407.0
Mandarina	106	3000	318,000.0
Naranja	61712	3028.65	186,904,151.0
Plátano	83926.5	3519.42	295,372,970.0
Toronja (pomelo)	14100	3402.3	47,972,430.0
		<b>TOTAL</b>	<b>\$1,039,131,609.1</b>

**Producción Pecuaria 2020 – San Rafael**

<b>Especie</b>	<b>Producto</b>	<b>Volumen</b>	<b>Precio</b>	<b>Valor</b>
Abeja	Cera	3.412	84.12	287,020
Abeja	Miel	101.163	44.44	4,495,440
Ave	Carne	76.538	38.65	2,958,360
Ave	Huevo-plato	78.441	23.47	1,841,010
Ave	Ganado en pie	99.647	28.76	2,865,630
Bovino	Carne	1027.53	64.05	65,811,400
Bovino	Ganado en pie	1915.87	32.23	61,739,000
Bovino	Leche	6617.85	7.23	47,867,800
Guajolote	Carne	5.457	67.76	369,782
Guajolote	Ganado en pie	7.195	47.66	342,882
Ovino	Carne	27.186	63.12	1,715,980
Ovino	Ganado en pie	51.302	32.2	1,651,920
Porcino	Carne	202.713	49.52	10,037,400
Porcino	Ganado en pie	266.974	32.55	8,689,710
			<b>TOTAL</b>	<b>\$210,673,334</b>

## CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO

- Por su condición climática e hidrológica, el municipio es vulnerable ante fenómenos meteorológicos: Pérdidas en hogares y economía local (cultivos, principalmente) por tormentas, huracanes e inundaciones
- Demográficamente, existe una alta tasa de infantes y una alta tasa de personas dependientes.
- El porcentaje de población que habla alguna lengua indígena o se considera afrodescendiente es muy bajo.
- Existe en San Rafael una considerable carencia en accesos a los servicios de salud pública, especialmente la atención hospitalaria. Esto lleva a la población a buscar servicios privados, que les generan altos costos y deudas.
- Si bien ha habido disminuciones considerables, la pobreza sigue afectando a la población del municipio, con más de la mitad de la población carente de algún bien social y un ingreso insuficiente para un bienestar pleno. De la población total, un 7% padece pobreza alimentaria y al menos 3 de las 6 carencias sociales medidas por CONEVAL.
- Otras carencias que afectan sensiblemente a la población del municipio son la falta de acceso a seguridad social, el rezago educativo y la calidad de la vivienda.
- En una tasa baja, persisten carencias en la calidad de la vivienda, como pisos de tierra y paredes y techos precarios.
- Una aún alta proporción de viviendas carece de agua entubada, si bien servicios como la electricidad, el drenaje, y la disponibilidad de un excusado son accesibles para la casi totalidad.
- A pesar de los considerables avances, existen aún en el municipio algunas comunidades con grado de marginación alto y muy alto. Se trata sin embargo de pequeñas comunidades, de las que sólo dos tiene más de 50 habitantes.
- La participación de la mujer en la población económicamente activa es bastante menor a la del hombre, lo cual es indicativo de estructuras de desigualdad que afectan a la mujer. Esta idea se refuerza por la alta tasa de personas que se dedican a labores domésticas fuera de la PEA, tareas que son típicamente delegadas a las mujeres.
- La muy alta ocupación de la población económicamente activa junto con la alta tasa de falta de acceso a la seguridad social son indicativos de informalidad y falta de seguridad en el empleo.
- Una considerable proporción de personas fuera de la PEA está impedida para trabajar por estar en condición de discapacidad.
- La mayor parte de la PEA de San Rafael se encuentra ocupada en actividades agropecuarias y en actividades comerciales y de servicios, siendo las del primer tipo las más importantes en número de ocupados. A pesar de ello, el valor de la producción del comercio al por mayor y las manufacturas es considerablemente mayor al de la producción agropecuaria.
- La producción del limón, el plátano y la naranja forman la base de la producción agrícola en el municipio y son por lo tanto de especial importancia en los ingresos familiares.

- El rezago educativo en el municipio se manifiesta en el analfabetismo y la falta de escolaridad. El analfabetismo alcanza aún a 6% de mayores de 15 años, en tanto que alrededor de un 40% de mayores de 15 no cuenta con educación básica completa. La principal carencia entre la población adulta del municipio es la instrucción media y superior, pues una gran proporción de personas entre 15 y 24 años no se encuentra escolarizada.
- No existe desagregación de las encuestas sobre percepción de seguridad y de confianza en seguridad para el estado de Veracruz. Por lo cual, las cifras estatales sirven como estimación de las municipales. Así pues, podemos considerar que una mayor proporción de hombres adultos percibe seguridad en el municipio, contra una menor proporción de mujeres (18% y 13%, en el edo. de Veracruz, respectivamente).
- Sólo una décima parte de la población declara tener mucha confianza en la policía estatal, lo cual se podría ser trasladable al municipio, para concluir que hay una baja confianza en la policía en general. Al comparar por género, las mujeres sienten una menor confianza.
- El municipio no cuenta con oficinas de fiscalía o ministerio público, lo cual dificulta la posibilidad de denunciar y acceder a la justicia.

## **PLAN MUNICIPAL: OBJETIVOS, METAS Y ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE SAN RAFAEL**

### **Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo**

El Plan Municipal de Desarrollo de San Rafael está alineado con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, atendiendo a sus ejes generales y transversales. Es decir, este plan municipal está diseñado para promover una cultura de paz y derechos humanos, ejerciendo una administración honesta y austera, mediante acciones que tienen como fin el debido goce de los derechos humanos, el detonante del desarrollo económico y un mayor bienestar social para los habitantes de San Rafael.

### **Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo**

El Plan Municipal de Desarrollo está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Ello se evidencia en el carácter de las acciones que en el plan municipal se describen, las cuales se basan en estrategias que tienen en cuenta la participación democrática y ejercen un gobierno que hace uso responsable y eficiente de los recursos y sus presupuestos, evitando así el dispendio y la injusticia. Además, este plan tiene como foco principal el bienestar social, con acciones y políticas que van en su mayoría dirigidos a los sectores más vulnerables y mayor desventaja social y económicamente.

### **Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030**

El Plan Municipal de Desarrollo de San Rafael, en sus distintos apartados, considera la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, en sus distintas temáticas, teniendo en cuenta principalmente aquellos que van dirigidos a combatir las carencias propias de la pobreza y la falta de alimentación, las condiciones de vida, el acceso a bienes sociales como la educación y el pleno desarrollo con igualdad, justicia y un ambiente sano.

### **Participación ciudadana en la realización de este Plan Municipal de Desarrollo**



Para la realización de este plan municipal de desarrollo se han tenido en cuenta los sentires, opiniones y necesidades de la población, mediante el contacto directo con las autoridades civiles en todas las poblaciones (agentes municipales y comisariados ejidales), con los principales liderazgos de las comunidades y, en fin, con todas las personas a pie de calle. Un primer ejercicio de consulta para conocer las necesidades se llevó a cabo durante los recorridos de campaña, en la pasada elección municipal de mayo de 2021. Allí se recorrió a pie, casa por casa, todo el territorio de las poblaciones del municipio, preguntando a los ciudadanos por las principales necesidades y preocupaciones que viven en su comunidad. Así mismo, una vez pasada la elección, ya siendo Presidente Municipal electo el C.P. Héctor Lagunes Reyes, se mantuvieron distintas reuniones con las autoridades civiles y liderazgos de comunidad, para conocer de mano de ellos las principales necesidades que requieren atención

en todas las áreas de la administración municipal, principalmente en lo que se refiere a obra pública y servicios.



## **ACCESO A LA SALUD**

El acceso a la salud es sin duda un elemento básico en el bienestar humano, y por lo tanto un objetivo prioritario de éste nuevo gobierno. La privación de la salud y las carencias en el acceso a los servicios de este tipo, causan un terrible daño a las personas, especialmente las personas en condición de pobreza, quienes tienen que acudir a servicios privados que les implican un alto costo y muchas veces incluso adquirir deudas, con lo cual quedan en una situación más severa de vulnerabilidad. Se calcula que alrededor de un 30% de la población del municipio no está afiliada a ninguna de los sistemas públicos de salud, y la atención en centros y casas de salud de la SS estatal es escasa y limitada, por la misma falta de recursos que se vive a nivel nacional y global. Por tal motivo, es fundamental que el nuevo gobierno municipal de San Rafael tome acciones para mejorar el acceso a la salud de sus ciudadanos.

**OBJETIVO: Mejorar la atención y las condiciones de salud en el municipio, de forma integral, y con especial atención a personas vulnerables y en condición de pobreza.**

**Estrategia: Suplir la carencia de atención médica en consulta externa.**

### **Acciones:**

- Continuar y ampliar la atención médica de consulta familiar, con dos médicos consultando permanentemente de forma gratuita (en la sede del ayuntamiento, y en comunidades de forma itinerante).
- Continuar la entrega gratuita de medicamentos de un cuadro básico de enfermedades.
- Continuar los apoyos económicos para la realización de análisis y estudios médicos, a personas en condición de pobreza.

- Continuar los apoyos económicos para la compra de medicamentos de especialidad, a personas en condición de pobreza.

**Metas:** Dar atención médica primaria al 30% de los sanrafaelenses que no están afiliados al sistema de salud pública

**Indicadores de evaluación:** Número diario de consultas; número de personas atendidas que recibieron medicamentos del cuadro básico; número de personas atendidas, como porcentaje de la población total

**Área responsable:** Sistema DIF Municipal

**Estrategia:** Suplir la carencia de atención médica en procedimientos médicos mayores.

**Acciones:**

- Orientación, gestión y acompañamiento para conseguir consultas de especialidad en clínicas del orden estatal y federal.
- Orientación, gestión y acompañamiento para recibir los procedimientos quirúrgicos indicados en clínicas y hospitales del orden estatal y federal.
- Continuar y ampliar los apoyos económicos en el gasto de materiales, medicamentos y desplazamientos, a personas en condición de pobreza.
- Continuar y ampliar el servicio de traslados a pacientes y familiares, con vehículos que ya se disponen para ello y la incorporación de nueva una ambulancia que fue recientemente comprada por el ayuntamiento.
- Dar seguimiento al proceso de solicitud de comodato de ambulancias ante SESVER.
- Gestión continua de los programas estatales y federales de atención a padecimientos visuales, auditivos, ortopédicos, y de enfermedades crónicas.

**Metas:** Dar atención de gestión, acompañamiento y ayudas económicas al 30% de los sanrafaelenses que no están afiliados al sistema de salud pública. Aumentar en 20% el número de personas atendidas con servicio de traslado.

**Indicadores de evaluación:** Número semanal de personas que recibió acompañamiento de gestión, que haya culminado efectivamente en una atención médica; número de personas que recibe un apoyo económico para gasto de estudios, materiales y medicamentos; número de personas atendidas, como porcentaje de la población total; número de personas trasladadas, como comparativa del periodo similar anterior.

**Área responsable:** Sistema DIF Municipal

**Estrategia:** Reforzar atención a urgencias médicas.

**Acciones:**

- Continuar y ampliar el servicio de traslado de urgencia a hospitales y clínicas regionales, con vehículos que ya se disponen para ello y la incorporación de nueva una ambulancia que fue recientemente comprada por el ayuntamiento.

- Continuar los apoyos económicos para gastos de traslados de urgencia.
- Atención de paramédicos en casos de emergencia.
- Dar seguimiento al proceso de solicitud de comodato de ambulancias ante SESVER.

**Metas:** Aumentar en por lo menos 15% el número de traslados de urgencia, en proporción al número de urgencias que surjan en el periodo. Aumentar la capacidad de atención de paramédicos: un 15% más de urgencias atendidas, en proporción al número de urgencias que surjan en el periodo.

**Indicadores de evaluación:** Número de traslados de urgencia, en comparación al número de traslados en periodo similar, ajustado por la diferencia del total de urgencias que hayan surgido en el periodo. Número de urgencias atendidas por paramédicos de protección civil, en comparación al número de traslados en periodo similar, ajustado por la diferencia del total de urgencias que hayan surgido en el periodo.

**Área responsable:** Sistema DIF municipal, con Protección Civil

**Estrategia:** Dar un carácter integral a la atención de la salud, con otros servicios de salud.

**Acciones:**

- Continuar y ampliar el servicio de terapia fisiológica en la Unidad Básica de Rehabilitación del DIF municipal, con la incorporación de nuevo personal y gestión de nuevos aparatos.
- Continuar y ampliar el servicio de atención psicológica, con la incorporación de dos nuevos psicólogos.
- Continuar y ampliar el apoyo al Centro de Atención Múltiple 49, donde se da atención a personas con problemas de discapacidad mental. Apoyo con recursos económicos y materiales para el mejoramiento de su atención e instalaciones.

**Metas:** Aumentar en 15% el número de atenciones de terapia fisiológica en la UBR del DIF municipal. Aumentar en 100% el número de atenciones psicológicas. Aumentar en un 15% el ejercicio del gasto en apoyo destinado al CAM.

**Indicadores de evaluación:** Número de atenciones en la UBR, en comparación al número de atenciones en periodo similar. Número de atenciones psicológicas, en comparación al número de atenciones en periodo similar.

**Área responsable:** Sistema DIF municipal

**DESARROLLO URBANO**

El desarrollo urbano es un elemento de gran impacto en las condiciones generales de vida. La creación de infraestructura urbana dota de servicios que dan bienestar a los hogares (agua, luz, drenaje), facilita el tránsito de manera cómoda y ordenada (pavimentaciones), y mejora la calidad y la funcionalidad de los espacios que dan servicio a la población (alumbrado público, parques, escuelas, centros culturales y deportivos, etc.). A largo de los últimos 8 años, las administraciones municipales del proyecto político al que da continuidad la presente han conseguido un avance muy

considerable, y constatable a simple vista, en desarrollo urbano, a lo largo de todo el municipio. Pavimentaciones, servicios básicos y la construcción y rehabilitación de edificios escolares y edificios con función social beneficiaron a todas las comunidades del municipio, hasta casi alcanzar la total urbanización en algunas de ellas. A pesar de ese gran esfuerzo, queda aún otro tanto por hacer para mejorar la infraestructura pública y con ello el bienestar de los sanrafaelenses. Por ello, el actual gobierno de San Rafael trabajará de manera primordial en proyectos de desarrollo urbano.

Las acciones y obras que se mencionan en esta sección tienen como propósito ilustrar la visión que tendrá el diseño y programación de obra pública en la presente administración, atendiendo al objetivo propuesto, pero no es en modo alguno una lista exhaustiva.

**OBJETIVO: Instrumentar la obra pública del municipio como un medio para mejorar las condiciones de bienestar y calidad de vida de la población de San Rafael, en especial en las zonas donde puede generar un mayor impacto por las condiciones de carencia y rezago.**

**Estrategia: Construir obra pública que complete el faltante en servicios básicos identificados en la parte diagnóstica de este plan.**

**Acciones:**

- Programar la construcción de drenaje para dar abasto al 2.5% de hogares que aún carecen de él.
- Colaborar con la CFE para, de forma coordinada, completar la infraestructura que dé servicio de energía eléctrica al 0.87% de hogares que aún carecen de ella.

**Metas:** Dotar de cobertura de drenaje al 2.5% de los hogares faltantes. Dotar de infraestructura de energía eléctrica al 0.87% de los hogares faltantes.

**Indicadores de evaluación:** Número de hogares que disponen de acceso al sistema de drenaje público, en comparación al número total de hogares. Número de hogares que disponen de acceso a la infraestructura eléctrica, en comparación al número total de hogares.

**Área responsable:** Obras Públicas

**Estrategia: Construir obra pública que complete la urbanización de todas las localidades del municipio.**

**Acciones:**

- Programar la construcción de pavimentos en las calles del municipio que aún carecen de ello. Con esta acción se pretende alcanzar la totalidad de las localidades del municipio.

**Metas:** Avanzar la pavimentación de calles de las localidades del municipio en un 5% cada año (en promedio).

**Indicadores de evaluación:** Extensión de pavimentos construidos en el periodo, comparado con la extensión de pavimentos ya construidos con anterioridad.

**Área responsable:** Obras Públicas

**Estrategia:** Generar obra pública para reacondicionar y revalorizar el espacio público.

**Acciones:**

- Reacondicionar el edificio del mercado municipal de San Rafael
- Construir la etapa final de la unidad deportiva erigida en la Colonia Fidelidad, de la cabecera municipal<sup>15</sup>.
- Reparar el concreto de las principales vías de la cabecera municipal.
- Ejecutar el proyecto de remodelación del malecón de la Rivera del Rio, frente al edificio del mercado municipal

**Metas:** Conseguir la finalización de las obras propuestas en los 4 años de la actual administración.

**Indicadores de evaluación:** Validación final de las obras.

**Área responsable:** Obras Públicas

**Estrategia:** Construcción y rehabilitación de espacios en escuelas.

**Acciones:**

- Colaborar con los planteles educativos de todos los niveles, especialmente básico y medio, mediante obras que mejoren la calidad de los espacios

**Metas:** Mejorar las condiciones materiales de por lo menos un aula por plantel al término de los 4 años del periodo.

**Área responsable:** Obras Públicas

Con el fin de dar una mejor idea de cómo se pretende cumplir con el objetivo y estrategias propuestas mediante la programación de obra pública, se presentan aquí dos figuras con la programación del primer año. Allí se puede ver cómo se alinean las obras y la tendencia que seguirá en los años posteriores.

---

<sup>15</sup> Esta obra, cuya ejecución estuvo a cargo del gobierno estatal en la administración de Javier Duarte, tuvo problemas para su finalización por el incumplimiento del presupuesto que se había destinado para ella.

FISM 2022 \$ 26,316,697						
No. Obra	Descripción de la obra	Localidad	Costo Total Directa	Costo Total Complementaria		
202230211001	Pavimentación con concreto hidráulico de la Avenida Francisco I. Madero, entre las calles de Nicolás Bravo y la Calle Independencia	El Pital		\$ 2,895,088.34	3,154.53	m2.
202230211002	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Reforma, entre las Avenidas de Francisco I. Madero y Benito Juárez	El Pital		\$ 736,241.04	800.87	m2.
202230211003	Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Reforma Agraria, entre las Avenidas de Emiliano Zapata y 5 de Mayo	Emiliano Zapata		\$ 2,758,584.32	2,856.00	m2.
202230211004	Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Lazaro Cardenas, entre las Calles de Emiliano Zapata y Ursulo Galvan	Puntilla Aldama		\$ 1,481,509.36	1,440.00	m2.
202230211005	Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Independencia, entre las Calles de Emiliano Zapata y	Puntilla Aldama		\$ 856,113.79	840.00	m2.
202230211006	Pavimentación con concreto hidráulico de la Avenida Lazaro Cardenas, entre las Calles de 5 de Mayo y Heriberto Jara	Guadalupe Victoria		\$ 1,512,179.99	1,566.46	m2.
202230211007	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Juan Contreras, entre las Calles de Cleofas Cabañas y Flora Hernandez	Manuel Avila Camacho		\$ 1,221,792.39	1,266.00	m2.
202230211008	Construcción de Guarniciones y Banquetas de la Calle Cleofas Cabañas, entre la Calle de Eladio Guevara y Juan Contreras	Manuel Avila Camacho		\$ 333,958.76	301.28	m2.
202230211009	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Principal, entre Carretera San Rafael-Nautla y Ribera del Rio	Melchor Ocampo		\$ 1,444,447.91	1,480.80	m2.
202230211010	Construcción de Guarniciones y Banquetas de la Calle Niños Heroes, entre la Calle de Reforma y Carretera a Maria de la Torre	El Cabellal		\$ 674,668.08	608.65	m2.
202230211011	Guarnición y banquetta en calle principal de la col. Calle Chica	Calle Chica		\$ 674,668.08	608.65	m2.
202230211012	Mejoramiento en Escuela Primaria (Aplicación de Pintura en muros y plafón)	Guadalupe Victoria		\$ 183,767.55	1,975.34	m2.
202230211013	Mejoramiento en el Jardín de Niños Manuel Carpio	San Rafael		\$ 227,497.68	7.00	anexo
202230211014	Estudios y Proyectos (3%)	San Rafael		\$789,500.91	5.00	Proyectos
202230211015	Ampliación de Red Eléctrica en Calle Jose Azueta, Barrio Tepito 2da, etapa	Puntilla Aldama	\$ 338,451.44			Poste
202230211016	Ampliación de Red Eléctrica en Calle Lazaro Cardenas, barrio Choferes	Puntilla Aldama	\$ 225,183.06			Poste
202230211017	Ampliación de Red Eléctrica en Calle Azucenas, Col.	El Pital	\$ 562,927.63			Poste

202230211018	Ampliación de Red Eléctrica en Calle 16 de Septiembre	Emiliano Zapata	\$ 425,525.56			Poste
202230211019	Ampliación de Red Eléctrica en Callejon Hernandez	Poblado Vega de San Marcos	\$ 189,190.77			Poste
202230211020	Ampliación de Red Eléctrica en Carretera Federal	Tepetates	\$ 245,725.00			Poste
202230211021	Construcción de Drenaje Sanitario en la Col. Luis Segura	Galvarino Barria	\$ 2,327,662.60		1,360.85	ml.
202230211022	Construcción de Drenaje Sanitario en la Calle Epifanio Herrera Col, Vistahermosa (Solicitud de Hermilo)	Amp. Manuel Avila Camacho	\$ 309,683.88		180.90	ml.
202230211023	Rehabilitación de Drenaje Sanitario en la Calle Lazaro Cardenas, entre la calle Emiliano Zapata y Ursulo Galvan y la calle Independencia, entre las calles de Emiliano Zapata y	Puntilla Aldama	\$ 339,464.52		196.00	ml.
202230211024	Construcción de Barda Perimetral en Jardín de Niños "	Zanjas de Arena	\$ 693,901.84		141.97	m2.
202230211025	Construcción de Barda Perimetral en Escuela Telesecundaria "	Manuel Avila Camacho	\$ 727,220.07		263.42	m2.
202230211026	Construcción de Barda Perimetral en Escuela Telesecundaria "	El Guayabal	\$ 547,355.47		144.92	m2.
202230211027	Construcción de Barda Perimetral en el Jardín de Niños	Emiliano Zapata	\$ 328,014.17		52.42	m2.
202230211028	Construcción de Barda Perimetral en Escuela Telesecundaria "	Emiliano Zapata	\$ 419,173.89		112.00	m2.
202230211029	Construcción de Barda Perimetral en el Jardín de Niños (Solicitud de Hermilo)	El Faisan	\$ 200,112.39		54.00	M2.
202230211030	Construcción de Comedor Escolar en la Escuela Telesecundaria	El Faisan	\$ 258,190.27		65.00	m2.
202230211031	Construcción de Comedor Comunitario	Amp. Manuel Avila Camacho	\$ 1,223,511.34		408.00	m2.
202230211032	Rehabilitación de Caminos Sacacosechas	Manuel Avila Camacho	\$ 465,916.08		3.00	km.
202230211033	Rehabilitación de Caminos Sacacosechas (Camino Luis Donald Colosio -Finca Solteros ,KM. 1.10 km.), (Camino Finca Solteros-Parcela 5, 1.00 km.), (Camino Calle Reforma-Magdalen Rivera, KM. 1.37), (Camino Silveria Lopez-Carretera a Maria de la Torre, 1.70 km.), (Camino Los Rayados-Paulina Dominguez 1.10 Km.), (Camino Juan Grande-Parcela de Marcos Sanchez, 2.89 km.),	El Cabellal	\$ 699,468.82		4.58	km.

## **AYUDA A LA POBLACIÓN VULNERABLE**

Partiendo de la idea de que la vulnerabilidad es consecuencia de las carencias, en San Rafael se pueden identificar algunos grupos y sectores de población vulnerables por condiciones como la pobreza extrema, la discapacidad y la dependencia (niños y ancianos), según se vio en la parte diagnóstica del documento.

Muchas de las acciones que se mencionan en otros apartados de este plan contribuirán de forma directa e indirecta a disminuir las carencias y el rezago de la población en general; sin embargo, es necesario atacar de forma estratégica las carencias más profundas y severas.

**OBJETIVO: Ayudar a disminuir la brecha que hay entre las condiciones de vida de sectores que padecen una mayor dificultad debido a su condición de extrema pobreza, discapacidad, abandono, edad avanzada, carencia de oportunidades, etcétera, y unas condiciones de vida humanamente dignas y con bienestar.**

**Estrategia: Articular políticas que atiendan de manera específica a las mujeres y madres trabajadoras.**

### **Acciones:**

- Continuar con la operación de la estancia infantil “Tokoneme”, que da servicio gratuito de cuidado que permite a las madres tener un espacio seguro para sus hijos mientras trabajan.
- Promover programas enfocados en la prevención de la salud, promoción de la equidad de género y prevención de la violencia contra las mujeres.

**Metas:** Aumentar en 15% la atención a madres e infantes en la estancia infantil. Concluir la descentralización del Instituto Municipal de la Mujer. Continuar siendo un municipio libre de alertas por violencia de género.

**Indicadores de evaluación:** Número de niños que reciben atención en la estancia infantil.

**Área responsable:** Sistema DIF Municipal

**Estrategia: Proteger los derechos y el desarrollo integral de las personas con discapacidad.**

- Establecer programas de atención integral para las personas con discapacidad, que fomenten la detección de discapacidades, estimulación temprana y su rehabilitación.
- Fomentar la inclusión productiva de las personas con discapacidad, mediante esquemas de capacitación, desarrollo de habilidades y vinculación laboral.
- Incentivar que las obras construidas con recursos públicos tengan adecuaciones para la accesibilidad y movilidad de personas con discapacidad.

**Metas:** Identificar las condiciones del 6% de la población del municipio que padece algún tipo de discapacidad. Que la totalidad de personas con discapacidad que forman parte de la población económicamente activa esté empleada.

**Indicadores de evaluación:** Generación de un padrón de personas con discapacidad. Número de personas con discapacidad en la PEA empleadas. Supervisión de espacios públicos: que todos los edificios y espacios de uso público en la cabecera municipal cuenten con condiciones de accesibilidad.

**Área responsable:** Sistema DIF Municipal, Dirección de Educación y Cultura, Dirección de Obras Públicas

**Estrategia:** Focalizar los recursos de la administración municipal hacia las necesidades más apremiantes de la población vulnerable.

**Acciones:**

- Ayudas económicas para la mejora de las condiciones de la vivienda.
- Ayudas económicas para solventar gastos relacionados con la formación escolar
- Atención alimentaria a adultos mayores que no reciben cuidados de sus familiares

**Metas:** Reducir en un 40% el número de viviendas que aún padecen techos precarios. Identificar las condiciones de vida de 6,838 personas mayores de 65 años en el municipio.

**Indicadores de evaluación:** Número de viviendas que mejoraron las condiciones del techado, en comparación con las viviendas que persisten con el problema.

**Área responsable:** Presidencia, Sistema DIF Municipal

## **MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO**

Como se ha visto en la parte diagnóstica, una mayoría de la población económicamente activa del municipio se dedica a labores en el sector agrícola. Se trata en muchos casos de trabajadores sin contratos ni prestaciones de seguridad social, que reciben ingresos por jornada de trabajo, de forma eventual. Tal situación pone al trabajador y las familias en una situación vulnerable, que el gobierno municipal está llamado a atender.

**OBJETIVO:** Ayudar al mejoramiento de las condiciones laborales en el municipio, especialmente en lo que concierne a la seguridad en el trabajo en sectores económicos con mayor vulnerabilidad, como el agrícola.

**Estrategia:** Fomento de la seguridad en el empleo agrícola.

**Acciones:**

- Iniciar una campaña con algunos grupos de trabajadores que laboran de forma asociada y/o gremial, como las cuadrillas de cortadores de limón y naranja, y los cortadores y desmanilladores de plátano. El fin de esta campaña es que de forma conjunta el

ayuntamiento y los productores que requieren de emplear a estas cuadrillas cubran el costo de la seguridad social y faciliten a los trabajadores su inscripción.

**Metas:** Lograr la afiliación a la seguridad social de por lo menos el 40% de los trabajadores agrícolas que no cuentan en este momento con él.

**Indicadores de evaluación:** Número de afiliaciones alcanzadas.

**Área responsable:** Fomento Agropecuario, Oficialía Mayor

**Estrategia:** Cursos de Capacitación orientados al desarrollo de habilidades productivas.

- Asegurar la oferta de Cursos de Capacitación para habilidades productivas mediante la firma de convenios con Icatver y universidades.

**Metas:** 5 cursos anuales en la cabecera municipal y 10 cursos anuales distribuidos en el resto de las localidades del municipio. Al menos 20 personas inscritas por curso en la cabecera y 15 por curso en el resto de las localidades.

**Área responsable:** Educación y Cultura

## **REDUCCIÓN DEL REZAGO ESCOLAR**

Convencidos de que la Educación es el pilar sobre el que descansan muchos otros aspectos sociales, debemos mejorar el acceso a la Educación, especialmente en el nivel medio y medio-superior, así como implementar programas que permitan a la ciudadanía con algún rezago Educativo, el reducir la brecha para lograr no solo mejores oportunidades de trabajo, sino aplicar lo aprendido en su vida diaria de manera que la calidad misma de la vida ciudadana mejore de manera significativa.

**OBJETIVO:** Disminuir el impacto negativo en el desarrollo social y comunitario por efecto de la falta de educación y escolaridad.

**Estrategia:** Reducir la posibilidad de deserción escolar (que es mucho mayor en el nivel medio-superior) debido a situaciones de tipo económico.

### **Acciones:**

- Se ofrecerán becas a los estudiantes del municipio inscritos en el nivel medio-superior. La beca podrá darse en dinero o en especie (libros y útiles escolares, mochilas, uniformes, etc.). Se dará prioridad a alumnos inscritos en planteles del sistema público. Se coordinará con las diferentes instituciones educativas la manera de implementar los apoyos ofrecidos en especie, de acuerdo con las necesidades específicas y el calendario escolar.
- Campañas para identificar casos de menores de 15 años no escolarizados y promover su escolarización.

**Metas:** Alcanzar una cobertura del 5% de alumnos que reciben esta beca, en todos los planteles públicos de nivel medio-superior del municipio. Alcanzar la escolarización de todos los menores de 15 años.

**Indicadores de evaluación:** Índices de deserción escolar.

**Área responsable:** Educación y Cultura, Sistema DIF Municipal

**Estrategia:** Promover actividades “alternativas” de aprendizaje, facilitando el acceso a diversas experiencias, que complementen la formación humana recibida en la escuela y contrarresten el retroceso padecido por la pandemia de la Covid-19.

**Acciones:**

- Se hará promoción de talleres de capacitación y práctica, que impliquen ciertas habilidades y aprendizaje específico. Como parte de la Oferta Educativa, se plantean algunas actividades de tipo cultural, en los talleres artísticos ofrecidos por la casa de cultura “Casa del Estero” (exposiciones, cursos, presentaciones especiales de tipo cultural, cine, fotografía, pintura, dibujo, etc.)

**Metas:** Por lo menos 5 exposiciones y eventos anuales en la Casa de Cultura del Estero. Por lo menos 5 cursos y talleres artísticos en la Casa de Cultura del Estero

**Área responsable:** Educación y Cultura

**Estrategia:** Facilitar a toda la población el uso de herramientas y materiales de consulta y de autoaprendizaje, con bibliotecas comunitarias y acceso gratuito a internet.

- Se reforzarán las bibliotecas que ya existen en algunas comunidades y se crearán nuevas en aquellas donde aún no las hay. Las bibliotecas contarán con equipo de cómputo y conexión a internet. Este servicio podrá ser utilizado gratuitamente.

**Metas:** Aumentar en un 30% el acceso y cobertura de la población general a las bibliotecas comunitarias.

**Indicadores de evaluación:** Número de personas que han hecho uso de las bibliotecas, en comparación con el periodo anterior similar.

**Área responsable:** Educación y Cultura

**Estrategia:** Fomentar la educación básica y media entre la población adulta que carece de ella.

**Acciones:**

- Continuar y ampliar la colaboración con el IVEA, facilitando la creación y acondicionamiento de plazas comunitarias en las principales localidades del municipio.

**Metas:** Ayudar, en colaboración con el ivea, a la creación de una plaza comunitaria por cada 3000 habitantes.

**Área responsable:** Educación y Cultura

## **APOYO AL CAMPO**

La producción agrícola del municipio en su mayoría se basa aún en el sistema de ejidos. Por lo tanto, en su mayor parte, quienes se dedican al cultivo del campo son pequeños productores con recursos limitados. Los pequeños productores del municipio padecen una precariedad que los pone en constante necesidad de apoyos públicos para mejorar su capacidad y hacer de su trabajo una labor redituable. En particular, la crisis global en la cadena de suministros ha provocado un encarecimiento exacerbado de los fertilizantes y agroquímicos, lo cual dificulta aún más la rentabilidad del campo de San Rafael.

**OBJETIVO: Hacer del fomento agrícola una herramienta para mejorar las condiciones generales de vida, volviéndolo una actividad más productiva y rentable, de modo que las familias del municipio cuenten con mejores ingresos.**

**Estrategia: Incrementar la rentabilidad del campo mediante acciones que disminuyan los costos de la actividad productiva.**

### **Acciones:**

- Mejoramiento y rehabilitación de los caminos que dan servicio a las parcelas.
- Crear un programa que permita a los pequeños productores hacerse de insumos y agroquímicos a un costo asequible, que les permita rentabilidad.

**Metas:** Dar mantenimiento anualmente al 25% de los caminos interparcelarios.

**Área responsable:** Fomento Agropecuario y Obras Públicas

## **MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD**

No hay duda de que la seguridad es un elemento primordial que impacta en las condiciones de vida, pues un ambiente seguro permite un desarrollo más pleno.

**OBJETIVO: Aumentar de forma real y sensible la seguridad en el municipio, con una policía capacitada, y formada en el respeto a los derechos y las disparidades que viven ciertos sectores vulnerables de la población, como las mujeres.**

**Estrategia: Garantizar la protección de la integridad de las personas y sus bienes.**

### **Acciones:**

- Realizar acciones operativas, preventivas y de vigilancia en el área de competencia de la Policía Municipal.

- Fortalecer el desempeño de las funciones de la Policía Municipal, en materia de seguridad pública, así como para salvaguardar los derechos e integridad de los habitantes del Municipio y garantizar su libre ejercicio y convivencia social.
- Fortalecer la capacitación en temas de derechos humanos, la igualdad, la no discriminación, perspectiva de género y violencia contra las mujeres.
- Reforzar las acciones de profesionalización, infraestructura, equipamiento y mejora de las condiciones laborales de la Policía Municipal.

**Metas:** Profesionalizar a un 20% de la plantilla de la policía municipal. Reducir en un 15% los crímenes del fuero común en el municipio, particularmente en lo que se refiere a robo y amenazas.

**Indicadores de evaluación:** Índices de percepción de seguridad. Índices de confianza en las autoridades. Número de denuncias.

**Área responsable:** Policía Municipal

**Estrategia:** Implementar mecanismos para el desarrollo competencias ciudadanas en la prevención del delito.

**Acciones:**

- Implementar y ejecutar acciones y estrategias en el Municipio, así como programas para la prevención social del delito, las conductas anti-sociales y la violencia; en colaboración con instituciones públicas, privadas y sociedad civil a fin de desarrollar espacios seguros y libres de violencia con la participación activa de la comunidad.
- Fomentar la aplicación y uso de las redes sociales y mecanismos para la participación activa de la comunidad en la vigilancia de su entorno, para impulsar la adopción de hábitos de autoprotección y denuncia.
- **Metas:** Reducir en un 15% los crímenes del fuero común en el municipio, particularmente en lo que se refiere a robo y amenazas.
- **Indicadores de evaluación:** Índices de percepción de seguridad. Índices de confianza en las autoridades. Número de denuncias.

**Área responsable:** Policía Municipal

## **AVANZAR EN LA EQUIDAD SUSTANTIVA**

La parte diagnóstica del documento deja que ver que existe una situación de desigualdad entre mujeres y hombres en el municipio, tal que éstas se encuentran en desventaja para lograr un desarrollo y condiciones de bienestar plenos, padeciendo marginación del mercado laboral y distintos tipos de violencia. Para que se pueda decir con seguridad que el municipio se desarrolla y las condiciones de vida mejoran para todos, es necesario atender este problema añejo y avanzar en dirección de la equidad sustantiva entre mujeres y hombres.

**OBJETIVO: Implementar, de forma descentralizada, acciones en favor de la equidad sustantiva entre hombres y mujeres, eliminando paulatinamente las desigualdades y dando a la mujer ayuda para superar las desventajas que padece frente a las instituciones.**

**Estrategia:** Fortalecer el Instituto Municipal de la Mujer, dándole mayor autonomía y disponibilidad de recursos humanos y materiales.

**Acciones:**

- Promover la descentralización del Instituto Municipal de la Mujer, en cumplimiento con las disposiciones del gobierno estatal.
- Creación del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, según las disposiciones estatales.
- Fortalecer el Instituto con una psicóloga y una trabajadora social.
- Creación del Reglamento Interno aprobado por cabildo.
- Creación de protocolo para refugio a mujeres víctimas de violencia en coordinación con el DIF.
- PATRULLA VIOLETA: para el fortalecimiento de las medidas de protección a mujeres víctimas de violencia, con atención especializada y con perspectiva de género.
- Fortalecimiento de las campañas informativas y de servicios en las localidades.
- Creación de un protocolo de atención y canalización a la institución correspondiente cuando se reciban solicitudes de interrupción del embarazo.

**Metas:** Concluir la descentralización del instituto municipal de la mujer. Aumentar las capacidades de atención del instituto. Iniciar la aplicación del protocolo de atención y efectuar la profesionalización del instituto en el primer trimestre del 2022.

**Área responsable:** Instituto Municipal de la Mujer

## **RESCATE Y CUIDADO DE ESPACIOS NATURALES**

**OBJETIVO:** Promover el uso responsable de los recursos naturales, así como la preservación del medio ambiente y los ecosistemas y especies locales.

**Estrategia:** Establecer medidas que garanticen la conservación y protección de los recursos naturales.

**Acciones:**

- Promover la participación responsable de la iniciativa privada en la conservación del medio ambiente.
- Revisar y actualizar la normatividad municipal en materia, ambiental armonizándola con la normatividad federal y estatal.
- Promover medidas que protejan y garanticen un trato digno a la fauna silvestre del municipio.

- Crear un sistema de áreas verdes con una visión integral.
- Rescatar espacios naturales en entornos urbanos.

**Metas:** Lograr el rescate y rehabilitación de 20 hectáreas que forman parte del ecosistema del estero de San Rafael, en la zona urbana de la cabecera municipal. Lograr el compromiso de los principales actores económicos en la reducción de la huella de contaminación de sus actividades.

**Indicadores de evaluación:** Gasto privado ejercido en actividades de conservación y reducción de la contaminación. Gasto público ejercido en actividades de conservación y reducción de la contaminación.

**Área responsable:** Ecología y Medio Ambiente

**Estrategia:** Promover una cultura de respeto y conservación del medio ambiente.

**Acciones:**

- Fomentar aportaciones de la sociedad civil en materia de educación y difusión ambiental.
- Realizar campañas para la tenencia responsable de animales domésticos, así como convenios de colaboración para la realización de campañas de esterilización animal.

**Metas:** Disminuir la reproducción callejera de especies domésticas. Lograr la aplicación de la Ley de Protección a los animales con herramientas de supervisión y sanción.

**Indicadores de evaluación:** Número de esterilizaciones en campañas públicas.

**Área responsable:** Ecología y Medio Ambiente

## PREVENCIÓN DE DESASTRES

**OBJETIVO:** Mantener y mejorar la cultura y mecanismos de protección civil entre los habitantes e instituciones del municipio.

**Estrategia:** Fomento de la cultura y mecanismos de protección civil ante los desastres naturales.

**Acciones:**

- Instalar el Consejo Municipal de Protección Civil, para atender situaciones de desastre y prevención a la comunidad en casos de posibles contingencias, en cumplimiento con la legislación aplicable.
- Verificar y tomar medidas de protección civil en plazas comerciales, hoteles, guarderías, cines, eventos y zonas de mayor afluencia de público.
- Implementar mecanismos y protocolos de protección civil en las dependencias del Ayuntamiento.

**Metas:** Continuar con la contención de inundaciones provocadas por los desbordamientos del río. Disminuir en 30% los casos de atención por incendios y accidentes

**Indicadores de evaluación:** Número de atenciones en llamados a Protección Civil por contingencias

**Área responsable:** Protección Civil

## **MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN**

**OBJETIVO:** **Mejorar los diversos procesos administrativos, incrementando sus estándares de calidad y procurando la satisfacción de los ciudadanos, así como transparentar las decisiones y acciones del gobierno municipal, implementando y actualizando los sistemas de evaluación de desempeño.**

**Estrategia:** **Establecer sistemas y procesos para ejercer los recursos municipales, procurando la satisfacción y las condiciones de bienestar de los sanrafaelenses.**

### **Acciones:**

- Implantar estímulos y apoyos necesarios que fomenten el pago de contribuciones.
- Establecer convenios de coordinación en materia de contribuciones con otras autoridades fiscales estatales y federales.
- Implementar mecanismos de control que permitan hacer más eficiente y transparente la recaudación en mercados y espacios públicos.
- Gestionar el presupuesto con base a resultados.

**Área responsable:** Tesorería, Comercio, Contraloría

**Estrategia:** **Gobernar estableciendo mecanismos de proximidad para los trámites, servicios y decisiones municipales.**

### **Acciones:**

- Dotar de elementos necesarios al Cabildo y Sindicatura Municipal, que les permitan cumplir su función, en la toma de decisiones y acuerdos.
- Consolidar la estructura del gobierno municipal mediante el cumplimiento de la normatividad aplicable.
- Generar eventos y medios de comunicación y atención al ciudadano más eficientes, directos y oportunos.
- Ampliar y mejorar los canales de comunicación para la difusión de los servicios y programas que brinda el Ayuntamiento.

**Área Responsable:** Presidencia, Gobernación, Comunicación

**Estrategia:** Realizar la planeación municipal con criterios de sustentabilidad, estableciendo sistemas de evaluación de desempeño gubernamental transparentes e inclusivos.

**Acciones:**

- Instrumentar mecanismos de planeación que permitan la participación democrática en la toma de decisiones y en la evaluación de las políticas municipales.
- Implementar mecanismo y sistemas de seguimiento y evaluación de los programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo.
- Coordinar y brindar apoyo a las Direcciones del Ayuntamiento, para que trabajen en forma conjunta y lleven al cabo sus programas de acuerdo con los ejes rectores de la administración.

**Área responsable:** Contraloría

### **PRIMERAS ACCIONES**

En los primeros días del año, el presidente municipal constitucional ya en funciones, C.P. Héctor Lagunes Reyes, reunió a los directores y encargados de área para pedirles una lista de acciones prioritarias, a empezar a implementar desde el primer momento. La lista de acciones esbozadas en cada área se muestra a continuación. Éstas marcan el inicio del primer año del ejercicio y dan muestra del tipo de trabajo que se continuará desarrollando

### **COMUNICACIÓN**

1. Realizar ruedas de prensa cada fin de mes.
2. Llevar la supervisión de obras durante su proceso desde banderazo hasta su entrega.
3. Adquirir equipo para el desempeño del área (cámaras, lámparas, tripiés, laptop, disco duro, etc.) mismas que servirán para recabar material que servirá en el 1er informe.
4. Que cada dirección se reporte con comunicación para que presente información que considere oportuna para su difusión y darle realce a la misma.
5. Realizar una bitácora de información del Ayuntamiento.

### **COMERCIO**

1. Otorgar atención al comercio y mercado municipal, apoyándolos y dándoles las facilidades necesarias de manera ordenada con el propósito de mantenerlos con las condiciones óptimas de operatividad y como polos de desarrollo de actividades económicas.
2. Realizar los refrendos a quienes acudan a la dirección y girar apercibimientos a quienes no cumplan y no estén al corriente con sus trámites.

3. Estar realizando cobros y supervisar al comercio ambulante.
4. Supervisar bares y cantinas, así como a las personas de compañía que cumplan con sus obligaciones (tener sus expedientes clínicos corrientes y pago de operatividad), y trabajar con policía municipal para la revisión de venta y el mal usos de las actividades de las mismas marcadas en los códigos de bando y buen gobierno.
5. Tener el control para la instalación de nuevos negocios donde se comercialicen las bebidas embriagantes, revisar las anuencias vecinales y garantizar a la ciudadanía ninguna molestia.
6. Impulsar el mercado municipal a través de mantenimiento y controlar el apoderamiento de los locales para darle oportunidad a demás emprendedores de ocupar algún local, para así volver a reactivar la economía dentro de estas instalaciones.
7. Cobro de limpia pública en las comunidades

## **OFICIALÍA MAYOR**

1. Alumbrado Público
2. Renovación y modernización del alumbrado público de las calles Cristian Magnani, desde el Quijote hasta la última calle de la colonia Gustavo del Valle y de las comprendidas sobre los márgenes de la carretera Federal entre la colonia nueva y la última calle de la colonia El Pireo ya que los tubos y varias lámparas de estos tramos ya son obsoletos representando un peligro para la ciudadanía.
3. Adquirir una grúa para el servicio del alumbrado público y para diversos trabajos en las diferentes áreas del ayuntamiento como Protección Civil, Ecología y Parques y Jardines.
4. Formar las dos brigadas de alumbrado público.
5. Buscar la modernización del alumbrado público en las comunidades más grandes del municipio cambiando el uso de focos a uso de lámparas de tipo led las cuales son más eficientes y tienen una durabilidad mucho mayor a la de los focos y requieren menos mantenimiento.
6. Rehabilitar la zona del domo en la jardinera central del Palacio Municipal.
7. Rehabilitar el mobiliario y los sistemas de cómputo de algunas oficinas

## **OBRAS PUBLICAS**

1. Adquirir un camión de volteo de 14 m3.
2. Reparar la retroexcavadora y la motoconformadora Caterpillar.
3. Reparación en general del parque vehicular (camionetas y camiones de volteo)
4. Contratación de personal para la oficina (una secretaria y dos Ingenieros, para supervisión de obra e integración de expedientes)

5. Jerarquizar los bancos de material y realizar convenios con los propietarios para el derecho de paso.

### **PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.**

1. Adquisición de una ambulancia para atención medica prehospitalaria.
2. Adquisición de un equipo hidráulico (equipo muy necesario para rescatar personas que quedan prensadas dentro de un vehículo en un accidente), en buenas condiciones, ya que el que tenemos se consiguió donado, y por el tiempo de uso ya presenta fallas, que pueden ser de vital importancia.
3. Capacitación para actualización y profesionalización del personal de protección civil y bomberos.
4. Equipo de comunicación, para dar una mejor atención, para lo cual se requiere:
5. Un radio de base con antena.
6. Un teléfono fijo.
7. Cinco radios portátiles.
8. Dos radiotelefonistas (1 por turno), mismo que serviría de apoyo en caso de una emergencia mayor.
9. Una pipa para agua, que, además de utilizarse para la extinción de incendios, serviría para distintas tareas del ayuntamiento.
10. Además de esto, equipo para capacitación a brigadas comunitarias de protección civil, como es: maniqués para RCP adulto y pediátrico, 1 proyector.

### **LIMPIA PÚBLICA**

1. Arreglar el problema del relleno sanitario.
2. Ya sea en llegar a un acuerdo con los dueños del relleno sanitario en el costo de descarga.
3. Hacer un proyecto bien diseñado para que nuestro relleno sanitario pueda funcionar con las normas requeridas.
4. Adquirir un camión compactador, ya que nuestras unidades ya tienen un desgaste mayor.
5. Recaudación del servicio de limpia pública.
6. Durante 2 años no se recaudó casi nada del servicio de limpia pública.
7. El servicio de limpia pública es muy bueno y esto nos traerá un poco de capital para adquirir la unidad.
8. Rehabilitar el parque vehicular de limpia pública.

9. Destinar un lugar para guardar los vehículos.

## **SISTEMAS INFORMÁTICOS**

1. Programar y realizar el mantenimiento periódico preventivo y correctivo de los diversos equipos de cómputo en las diversas áreas municipales.
2. Cotizar y gestionar la compra de los equipos de cómputo, periféricos y consumibles necesarios que se requieran para garantizar correcto funcionamiento de las áreas municipales.
3. Asesorar y capacitar al personal municipal que lo requiera (SOBRE TODO NUEVO INGRESO), sobre el manejo y cuidado de los equipos de cómputo e impresión, así como en el manejo de software básico específico para que pueda realizar su trabajo de manera eficiente.
4. Organizar, adecuar, mejorar y mantener en funcionamiento las redes municipales, así como también garantizar que cada área cuente con una unidad de almacenamiento digital para el respaldo y conservación del trabajo prioritario de cada área.
5. Actualizar, programar y realizar la captura de la información municipal que se presenta en la página municipal del ayuntamiento para dar cumplimiento a la normativa aplicable.

## **PARQUES Y JARDINES**

1. REACTIVAR La cancha del parquecito de la Col. La Jungla, darle mantenimiento, pintar la cancha para voleibol, futbol rápido, acondicionarla con un buen alumbrado público y dos tableros de básquetbol. Cabe mencionar que antes ahí se jugaba fútbol rápido, voleibol y un grupo de jóvenes practicaban taekwondo
2. Mejoramiento del parquecito de la Colonia La Jungla, acondicionar y equipar el área de reacciones con juegos infantiles bancas y un alumbrado adecuado embelleciéndolo al sembrar y cuidar flores.
3. REALIZAR Y CONVERTIR el área verde que está a un lado del salón social de usos múltiples de la Col. Gustavo del Valle, que actualmente la población usa como un parquecito y al que la administración pasada donó juegos infantiles. Acondicionarlo con otro juego infantil más, instalando bancas (que pueden ser de concreto), adecuarlo con un piso de adoquín y un poste de luz más, sembrar plantas de ornato y encalar los árboles que ya existen.
4. CONCIENCIA CON LOS ANIMALES EN CONDICIÓN DE CALLE. Por medio de material reciclable cómo son botellas de refresco o garrafas pintarlas y elaborar comedores para animalitos de condición de calle. Esto se lograría involucrando a niños de primaria donde el municipio podría el material, como botellas, pinturas, tijeras, etcétera, y los niños las elaborarían e instalarían.

5. EQUIPAR, cada parque y espacio público con botes para basura rotulados con logos del H. Ayuntamiento. Hoy más que nunca es de gran importancia el uso de espacios recreativos para disminuir el estrés post pandémico que estamos viviendo.

## **ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

1. Limpieza del Estero San Rafael – Tres Bocas: 15 km aprox.
2. Saneamiento del Estero
3. Dragado y Limpieza de la Laguna de Poto.
4. Revertir la descarga de Agua Residual del Estero a otro cuerpo receptor (rio bobos).
5. Limpieza de 35 km del Rio Bobos
6. Mantenimiento a las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales
7. Terminar de Construir el Reactor de Tres encinos, para que la Ptar funcione.
8. Vivero Municipal, de plantas de ornato, para embellecer nuestros Parques y Jardines

## **INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER**

1. Fortalecer el Instituto con una psicóloga y una trabajadora social.
2. Creación del Reglamento Interno aprobado por cabildo.
3. Creación de protocolo para refugio a mujeres víctimas de violencia, en coordinación con el DIF.
4. PATRULLA VIOLETA: para el fortalecimiento de las medidas de protección a mujeres víctimas de violencia, con atención especializada y con perspectiva de género.
5. Fortalecimiento de las campañas informativas y de servicios en las localidades.
6. INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO (ILE): Creación de un protocolo de atención y canalización a la institución correspondiente.

## **INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS**

Para la implantación, el seguimiento y la evaluación de este plan, el gobierno municipal de San Rafael pondrá especial interés en las siguientes actividades:

**Asignar formalmente responsabilidades.** Todas las responsabilidades definidas en este documento deberán ser comunicadas de una manera formal a cada uno de los titulares de las direcciones, áreas o dependencias correspondientes, así como los términos de participación de los involucrados.

**Formar equipos interdisciplinarios para la ejecución de todos los programas.** A partir de las responsabilidades y determinación de involucrados, deberán identificarse los funcionarios del gobierno municipal, actores de la sociedad o especialistas necesarios para formar los grupos de trabajo encargados de ejecutar los programas.

**Determinar metas cuantitativas y/o cualitativas en cada programa.** Cada una de las estrategias deberá contar con una meta específica, que indique claramente lo que se espera lograr. El Ayuntamiento de San Rafael, así como la Ciudadanía en General, tendrán la obligación de dar seguimiento a todas las obras, programas, metas y acciones establecidas en este Plan, así como de evaluar su cumplimiento, a fin de contar con elementos que sirvan para ir actualizado este documento, cuya aplicación es obligatoria. Por lo anterior, el Plan Municipal de Desarrollo contará con un sistema de seguimiento, control y evaluación que permita registrar los avances y la consecución de metas y objetivos establecidos.

### **Evaluación**

La evaluación de este plan será permanente y tendrá una medición cualitativa y cuantitativa de acuerdo al cumplimiento de los Programas Operativos Anuales (POA) en las diferentes áreas municipales, atendiendo los siguientes indicadores:

- Estratégico: satisfacción de los usuarios de los servicios públicos que provee el municipio.
- De proyectos: atender y dar seguimiento a proyectos solicitados por la población.
- De gestión: cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos y racionalidad de los recursos financieros.
- De servicios: satisfacción de los usuarios de los servicios públicos que provee el Municipio.

Es importante señalar que el Plan Municipal de Desarrollo deberá ser evaluado con el propósito fundamental de obtener resultados esenciales de sus principales objetivos y visualizar hasta dónde han sido logrados, y asimismo dar cumplimiento a las disposiciones previstas en la Ley de Planeación para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. De ser necesario se modificará el rumbo si las circunstancias o realidades del entorno lo demandasen.

En el proceso de control y evaluación, se tendrán que considerar los siguientes instrumentos:

**I. Normativos o rectores:** Planes Nacionales, Estatales, Regionales y Municipales de Desarrollo Programas de mediano plazo: sectoriales, institucionales, especiales.

**II. Operativos:** Programa Operativo Anual. Leyes de Ingresos Municipal. Presupuestos de Egresos. Convenios de Desarrollo o Coordinación Estado – Municipios. Acuerdos o convenios de Concentración con los Sectores Social y Privado.

**III. De control:** Reportes o Informes de Seguimiento y Avance. Informes o Dictámenes de Auditorías.

**IV. De evaluación:** Informes de Gobierno de los Titulares del Ejecutivo Federal y Estatal. Informe del Presidente Municipal. Informes Sectoriales e Institucionales. Informes, relatorías o registros resultantes de los foros de consulta y participación social.

Se institucionalizarán reuniones periódicas de evaluación y monitoreo específicas para los programas contenidos en este plan, con una frecuencia determinada y con agenda definida, que garantice la eficiente presentación de avances y resultados, y de esa forma permita su discusión y expresión de comentarios para hacer los ajustes necesarios.

## **PROGRAMACION Y PRESUPUESTO**

Para cumplir con lo establecido por el artículo 194 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y por el artículo 26 de la Ley Estatal de Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz y tomando como base las necesidades y prioridades para atender las propuestas plasmadas en este documento, se presentan las previsiones generales de recursos para su ejecución. El Municipio de San Rafael está sujeto, en gran medida, al desempeño de la administración tributaria federal para cumplir con sus obligaciones. Por ello, se prevé la necesidad de hacer eficiente la recaudación del gobierno municipal y establecer instrumentos para obtener mayores ingresos propios, a través de programas de mejora recaudatoria y fiscalización principalmente. Estas previsiones presupuestarias para el Plan Municipal de Desarrollo, también están sujetas a una serie de condicionantes administrativas y jurídicas, tales como: la atención del marco normativo en materia de armonización contable; la aprobación del conjunto de reformas legales en materia de deuda e inversión pública; así como el fortalecimiento de las finanzas locales.

La propuesta de asignación anual de recursos para el cumplimiento de los objetivos, estrategias y acciones del Plan Municipal de Desarrollo prevé una distribución apegada a lo siguiente: 1) Para las acciones de desarrollo y justicia social se les destinará un monto aproximado del 30% del presupuesto total general, el cual se destinará a los programas de salud, mejoramiento de la vivienda, atención a grupos vulnerables y educación. 2) Para las acciones de servicios públicos municipales se destinará un monto aproximado del 25% del presupuesto total, el cual se asignará a seguridad pública, protección civil, transparencia, contraloría, planeación municipal y fortalecimiento de las finanzas públicas. Incluye el gasto corriente y servicios personales, para los cuales se establecerán medidas de austeridad y de reducción de gasto para que estos ahorros se apliquen en desarrollo social. 3) Para las acciones detonadoras de desarrollo económico se destinará un monto del 30%, el cual se ejercerá en gasto de apoyos sociales y obras de infraestructura que directamente disminuirán el rezago social y la marginación en la población más vulnerable del municipio. 4) Para las acciones promotoras de la preservación ambiental se destinará el 15% del presupuesto total en proyectos de mejora del medio ambiente, protección animal, cultura del cuidado y producción de agua, así como infraestructura en obras para tratamiento de desechos sólidos que contaminan los cuerpos de agua y el aire.

## **LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, MUY IMPORTANTES EN MI FAMILIA (DIF, SAN RAFAEL)**

### **PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Según el censo 2020 del INEGI, el municipio de San Rafael cuenta con 30,215 habitantes, de los cuales un 22% (6,636 hab.) son niños y adolescentes de 0 a 14 años. Una gran mayoría de la población municipal (28,505 hab.) está distribuida en la cabecera y 27 localidades, donde los niños y adolescentes de 0 a 14 años equivalen igualmente a 22%. En tanto que una parte mucho menor (1,710 hab.) se reparte en 29 pequeños núcleos de población que en su mayoría no sobrepasan los 100 habitantes, donde un 22.2% de la población tiene entre 0 y 14 años.

De acuerdo con el mismo censo, 14,550 habitantes se encuentran en localidades de tipo urbano y 15,665 en localidades de tipo rural, de las cuales su población de 0 a 14 años equivale a 21.5% y 22.4% respectivamente.

Es decir, en los distintos ámbitos del municipio, la población infantil equivale a poco más de la quinta parte de la población total, por lo que podríamos decir que 1 de cada 5 sanrafaelenses es niño.

De esta magnitud se puede observar la importancia de dar atención particular y especializada a un grupo en situación de vulnerabilidad como lo es el de los infantes; atención que podría incidir de manera determinante en su desarrollo y bienestar.

En este documento se presentan algunas de las principales problemáticas a las que los infantes se encuentran expuestos, seguido de las acciones que el DIF municipal de San Rafael implementa ya en la administración 2022-2025, y algunas más que se prepara a implementar, con el fin de que la población infantil del municipio se sobreponga a los efectos adversos de estas problemáticas y se ayude a garantizarle una infancia feliz y un desarrollo pleno.

#### **PRIMERA INFANCIA**

Existe un consenso generalizado acerca de las positivas implicaciones de proporcionar servicios públicos de calidad en los primeros años de vida de las niñas y los niños. Este periodo es crucial para sentar las bases de un desarrollo armónico e integral, que en muchos sentidos tendrá efectos perdurables a lo largo de su trayectoria de vida, pero también a nivel social, ampliando las posibilidades de alcanzar sociedades más justas, solidarias y equitativas.

Son varios los estudios que demuestran que lo que sucede en la Primera Infancia tiene un impacto a largo plazo en la capacidad de aprender, la salud y las habilidades de las personas para enfrentar adversidades, así como para relacionarse de manera positiva y solidaria con los demás y con su entorno.

Niñas y niños que gozan de buena salud y nutrición y que además se desarrollan en un ambiente amoroso, armonioso, protector, expuestos a ambientes estimulantes de aprendizaje tendrán perspectivas positivas a corto, mediano y largo plazos: verán disminuir la probabilidad de padecer enfermedades crónicas a lo largo del ciclo de vida y de incurrir en actos delictivos y otras conductas de riesgo como el embarazo temprano, mientras que serán mayores sus posibilidades de tener niveles más altos de productividad e ingresos.

Atendiendo a lo marcado por la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI), el desarrollo pleno de las niñas y los niños se considera a partir de una visión holística que contemple acciones articuladas en materia de nutrición, ambientes estimulantes y el cuidado durante la primera

infancia, complementadas y reforzadas con acciones dirigidas a las madres y padres de familia y otros cuidadores durante el embarazo y los primeros días de vida de sus hijas o hijos. Con esto se pretende fomentar el desarrollo integral de niñas y niños durante la primera infancia, incluyendo las habilidades del lenguaje, cognitivas, socioemocionales, físicas y de adaptación. De esa manera, se parte de un marco conceptual enfocado a la atención integral de las necesidades sociales, emocionales, cognitivas y físicas de las niñas y los niños, con miras a crear los cimientos amplios y sólidos de su bienestar y de su aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Para efectos de la ENAPI, Primera Infancia es el periodo de vida que va desde el nacimiento hasta los 5 años 11 meses, momento en que las niñas y los niños en México se preparan para ingresar a la educación primaria. Se reconoce además la necesidad de la atención que se le debe prestar a las madres durante el desarrollo del embarazo, así como a los padres como corresponsables de este para que incidan en los cuidados y educación de sus hijas e hijos.

## **MALTRATO INFANTIL**

Según la Organización Mundial de la Salud, el maltrato infantil se define como los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder. La exposición a la violencia de pareja también se incluye a veces entre las formas de maltrato infantil.

El maltrato infantil es un problema mundial con graves consecuencias que pueden durar toda la vida. Los estudios internacionales revelan que una cuarta parte de todos los adultos manifiestan haber sufrido maltratos físicos de niños y 1 de cada 5 mujeres y 1 de cada 13 hombres declaran haber sufrido abusos sexuales en la infancia. Además, muchos niños son objeto de maltrato psicológico (también llamado maltrato emocional) y víctimas de desatención.

### **Factores de riesgo**

Se han identificado varios factores de riesgo de maltrato infantil. Aunque no están presentes en todos los contextos sociales y culturales, dan una visión general que permite comprender las causas del maltrato infantil.

#### ***Factores del niño***

- la edad inferior a cuatro años y la adolescencia;
- el hecho de no ser deseados o de no cumplir las expectativas de los padres;
- el hecho de tener necesidades especiales, llorar mucho o tener rasgos físicos anormales.

#### ***Factores de los padres o cuidadores***

- las dificultades para establecer vínculos afectivos con el recién nacido;
- el hecho de no cuidar al niño;
- los antecedentes personales de maltrato infantil;
- la falta de conocimientos o las expectativas no realistas sobre el desarrollo infantil;
- el consumo indebido de alcohol o drogas, en especial durante la gestación;
- la participación en actividades delictivas;
- las dificultades económicas.

#### ***Factores relacionales***

- los problemas físicos, mentales o de desarrollo de algún miembro de la familia;
- la ruptura de la familia o la violencia entre otros miembros de la familia;
- el aislamiento en la comunidad o la falta de una red de apoyos;
- la pérdida del apoyo de la familia extensa para criar al niño.

### **Factores sociales y comunitarios**

- las desigualdades sociales y de género;
- la falta de vivienda adecuada o de servicios de apoyo a las familias y las instituciones;
- los niveles elevados de desempleo o pobreza;
- la disponibilidad fácil del alcohol y las drogas;
- las políticas y programas insuficientes de prevención del maltrato, la pornografía, la prostitución y el trabajo infantiles;
- las normas sociales y culturales que debilitan el estatus del niño en las relaciones con sus padres o fomentan la violencia hacia los demás, los castigos físicos o la rigidez de los papeles asignados a cada sexo;
- las políticas sociales, económicas, sanitarias y educativas que generan malas condiciones de vida o inestabilidad o desigualdades socioeconómicas.

## **EMBARAZO INFANTIL Y ADOLESCENTE**

El embarazo adolescente se ha convertido en un problema social y de salud pública las últimas décadas. La intervención que ha tenido el Estado mexicano vía la implementación de políticas públicas y programas de población, de salud, de educación y sociales en donde se han invertido una gran cantidad de recursos humanos y económicos, al parecer, han tenido poca incidencia para resolverlo.

Algunos factores que se mencionan para que el embarazo adolescente sea considerado como un problema público son los siguientes: Como primer argumento tenemos que el número de embarazos de mujeres jóvenes adolescentes de 15 a 19 años está aumentando de manera considerable, al pasar de 70.9 en 2009 a 77 nacimientos por cada 1000 mujeres entre 15 y 19 años de edad en 2014(INEGI, 2015). Desde el punto de vista demográfico, este fenómeno tiene consecuencias para el crecimiento de la población, ya que, el embarazo temprano tiende a llevar a la joven a procrear un mayor número de hijos y a un menor espaciamiento entre ellos, lo cual contribuye a elevar la fecundidad general y la tasa de crecimiento de la población; en 2005 el 16% de nacimientos correspondieron a mujeres jóvenes de 15 a 19 años (Menkes y Serrano, 2010). Otro argumento está centrado sobre los efectos adversos en la salud de la madre y del hijo en el embarazo adolescente (Escobedo, 1995). Por último, al embarazo adolescente se le atribuye la reproducción de la pobreza, ya que coarta las posibilidades de obtener una escolarización suficiente, lo que, limita las posibilidades de obtener un empleo conveniente, y esto a su vez, reduce el acceso a los recursos que permiten un desarrollo adecuado de los hijos, de tal modo que esta situación se perpetúa como un círculo vicioso (Welti, 2000). Pero considerando las condiciones socioeconómicas y culturales de la gran mayoría de la población mexicana tenemos que el embarazo adolescente en las zonas rurales forma parte de su modo de vida, de la trayectoria usual que se sigue para formar una familia. Y para el caso de sectores marginales urbanos, los embarazos en la adolescencia son vividos como salidas a problemas de violencia familiar y abuso o como una manera de adquirir valoración social (Stern, 1997). Como se ha mencionado, se piensa, que estos embarazos modifican la trayectoria de los jóvenes y los conduce a un futuro con grandes limitaciones para salir adelante. Se trunca su escolaridad, tienen dificultades para acceder al mercado de trabajo y grandes limitaciones para criar a sus hijos y mantener una familia estable (Stern, 2003).

Según las investigaciones sociales sobre embarazo adolescente en México, el perfil de las jóvenes embarazadas muestra que tienen menores oportunidades escolares, menor orientación hacia el futuro y menos información sobre anticonceptivos y se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad que las jóvenes adolescentes sexualmente activas que aún no están embarazadas. (Menkes y Suarez, 2004; Rojas y Castrejón, 2007; Stern y Menkes, 2008; García, 2014; Villalobos Hernández, 2015). Por ejemplo, las adolescentes mexicanas urbanas que abandonaron la escuela antes del embarazo estaban en mayor desventaja, aún antes del embarazo, frente a las que han dejado de estudiar durante el embarazo o continuaban sus estudios durante el tercer trimestre. Estas adolescentes provienen de familias más pobres, con menos expectativas económicas y laborales, menor autoestima y asertividad. En ese sentido, muchas investigaciones han demostrado que la trayectoria de vida de las mujeres jóvenes que se embarazan es muy distinta según el estrato socioeconómico del hogar de pertenencia. En los estratos más pobres, las mujeres dejan la escuela desde muy jóvenes, se casan y luego se embarazan, mientras que en los sectores medios y altos, si bien el embarazo adolescente es poco frecuente, se da una mayor proporción de embarazos de madres solteras y que permanecen en la escuela (Estévez y Atkin, 1990; Welti, 2000; Stern y Menkes, 2008; García, 2014). Por último, Claudio Stern considera que las verdaderas razones que han venido a constituir al embarazo adolescente como un problema social no es la supuesta colaboración en el crecimiento desmesurado ni las malas condiciones de salud y pobreza de la población, sino el aumento y la mayor visibilidad de la población adolescente; la persistencia de las condiciones de pobreza de la población y la falta de oportunidades para hombres y mujeres; los cambios sociales y culturales que han llevado a modificar el contexto normativo bajo el cual se sancionan los embarazos tempranos y, por último, las condiciones adversas a las que se enfrenta un número creciente de jóvenes que difícilmente pueden hacerse cargo de una familia, a pesar de que en muchas ocasiones estarían dispuestos y aun deseosos de hacerlo (Stern, 1997).

## **PATERNIDAD RESPONSABLE**

[Texto de F. Merino Noriega, publicado en <http://ladobe.com.mx> el 22 de noviembre de 2020]

El concepto de *paternidad responsable* propone una deconstrucción para el respeto de los derechos humanos, explica la investigación “Garantías de cumplimiento de los deberes de paternidad responsable en México”. De acuerdo con dicho documento, publicado desde 2010 por el Centro de estudios para el adelanto de las mujeres y la equidad de género, la paternidad responsable en la mayoría de los estados de México y en el Código Civil Federal “se restringe únicamente al reconocimiento de los hijos e hijas y a los deberes de asistencia económica”; mientras que los enfoques más recientes indican que se tienen que incluir responsabilidades “reproductivas, económicas, domésticas y de cumplimiento de los derechos del niño o niña” pero estas apenas se están contemplando en las entidades.

Un ejemplo de la inclusión del concepto es Coahuila, que apenas este julio expidió la Ley de Paternidad Responsable que habla de una *paternidad integral*, la cual “conlleva una participación activa y afectiva en las actividades propias [del] cuidado [de las hijas e hijos], que implica el involucramiento en [su] desarrollo integral, cuidado, protección y crecimiento”.

Pese a casos como el de Coahuila, en otros estados no se ha incluido este concepto en las leyes ni en las políticas públicas. Con esta omisión se perpetúan las nociones tradicionales que se tienen de la responsabilidad paterna que sólo se relaciona con el proveer económicamente a las y los hijos. No se habla sobre la labor compartida de crianza entre madre y padre, algo que sí está incluido en tratados internacionales de los que México es partícipe.

El artículo 18 de la Convención de los Derechos de los Niños refiere que “Los Estados Parte pondrán el máximo empeño en garantizar el reconocimiento del principio de que ambos padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza y el desarrollo de [la infancia]. Incumbirá a los padres o, en su caso, a los representantes legales la responsabilidad primordial de la crianza y el desarrollo del niño. Su preocupación fundamental será el interés superior del niño [y niña]”.

En el caso del Estado de Puebla. El 10 de noviembre de 2020 se aprobó la tipificación del abandono de las mujeres embarazadas para que los padres asuman su responsabilidad al procrear, y aunque no se hable directamente del concepto que se ha explicado a lo largo de este material si se menciona la igualdad de obligaciones en la procreación de infantes.

“El embarazo es un tema de hombres y de mujeres, por lo que es necesario crear la conciencia para que tanto los hombres como las mujeres tengan la misma responsabilidad” puede leerse en el dictamen.

El delito (que también incluye el abandono a personas ancianas y personas con discapacidad) quedó estipulado con la adición del artículo 346 Bis del Código Penal: “A quien embarace a una mujer y sin causa justificada incumpla las obligaciones de prestar asistencia y alimento, se le impondrá de nueve meses a seis años de prisión, además de la reparación del daño y el pago de alimentos para la hija o hijo. La sanción se duplicará en caso de que en ese abandono surjan lesiones a la madre como al menor [de edad] en gestación”.

El problema no es que no hubiera una sanción previa a esta reforma para castigar el abandono de las mujeres y las y los infantes desde la gestación, consideran abogadas y activistas, sino que no existe una implementación de políticas públicas sobre la responsabilidad de los padres hacia sus hijas e hijos, y no hay ni una ley a nivel nacional que obligue a las escuelas e instituciones a cambiar la noción que se tiene del concepto.

La enunciación de las nuevas obligaciones que deben cumplir los padres es el primer paso para el respeto de los derechos de las infancias, pero la instrumentalización de políticas públicas enfocadas a la educación sexual y a las responsabilidades que implica la paternidad es un asunto pendiente, comenta la abogada Faviola Esquivel Alcántar, porque el concepto de crianza no se ha modificado desde un aspecto sociocultural.

Por otro lado, Cirilo Rivera García, integrante del grupo Hombres Trabajándose, explica en entrevista para este medio que los estados tienen que promover una paternidad integral a través de la educación en las escuelas públicas para que el ser padre también sea vista como un proyecto de vida. Ya que, con base en la experiencia en los talleres que ha impartido a otros hombres sobre masculinidades, muchos refieren que el ser padre les llegó en muchas ocasiones por la irresponsabilidad sexual.

[Fin de Texto de F. Merino Noriega en Lado B <http://ladobe.com.mx>]

## **ATENCIÓN DEL DIF A LAS PROBLEMÁTICAS EXPUESTAS**

Con el lema “Los niños y las niñas, muy importantes en mi familia”, el DIF Municipal de San Rafael pone de manifiesto que un objetivo primordial de su trabajo en la administración 2022-2025 será contribuir al desarrollo y bienestar de las infancias, con acciones dirigidas de forma directa e integral a algunas de las problemáticas a las que más se hayan expuestos. Con ello la comunidad de San Rafael tendrá niñas y niños más felices y con mayor esperanza de una vida humanamente plena.

Contando con médicos, psicólogos, área jurídica y de trabajo social, instalaciones adaptadas para el cuidado de infantes y personal formado para servir a personas en situación de vulnerabilidad, el DIF trabajará con las siguientes acciones en favor del cuidado y desarrollo de los infantes

## **PRIMERA INFANCIA**

Ayuda al desarrollo de los niños menores de 6 años mediante acciones directas de alimentación, estimulación y enseñanza, además de acompañamiento y ayuda durante la gestación

### ***Etapa de gestación***

Con el programa Embarazo Saludable que dirige el DIF Municipal, en coordinación con las autoridades estatales de salud, las madres gestantes reciben un apoyo alimentario, que ayuda al adecuado desarrollo del infante en gestación. Además, los infantes en etapa de gestación reciben de forma complementaria, por parte del ayuntamiento: ayuda para recibir atención médica en casos de mayor vulnerabilidad, y “un kit de bienvenida” para el cuidado del bebé recién nacido.

### ***Etapa maternal (2 hasta 5 años)***

El DIF de San Rafael continuará con el servicio gratuito de Guardería Tokoneme, puesto a disposición de las familias de San Rafael, especialmente aquellas que, por carencia económica y falta de una red familiar de apoyo, encuentran dificultad para dar atención y cuidados a sus hijos pequeños. Con un edificio especialmente adaptado, cocina, material didáctico, y un equipo de mujeres formadas en cuidados, los infantes inscritos en la Guardería Tokoneme cuentan con cuidados, estimulación y alimentación.

### ***Etapa pre-escolar (hasta 6 años)***

El DIF de San Rafael, en coordinación con el DIF estatal de Veracruz, dará continuidad al programa de desayunos escolares, en planteles prescolares, con lo cual se complementa la dieta de los infantes para una adecuada alimentación y desarrollo físico. Este programa tiene presencia en todo el municipio.

## **MALTRATO INFANTIL**

Siguiendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud en materia de maltrato infantil, se implementarán de forma continua acciones encaminadas a la prevención del maltrato y sus consecuencias, considerando que estos se dan con mayor frecuencia en casa

- **Visitas domiciliarias para ofrecer apoyo, formación e información:** Las visitas domiciliarias son llevadas a cabo regularmente por personal de trabajo social cada vez que se identifica un caso de abuso o maltrato. Este tipo de visitas serán ampliadas con ayuda de personal del DIF para informar en los hogares sobre las consecuencias del maltrato infantil.
- **Formación de los padres:** Se implementarán talleres continuos de formación, dirigidos a padres de familia para mejorar sus aptitudes de crianza, mejorar sus conocimientos sobre el desarrollo infantil y alentarlos a adoptar estrategias positivas en sus relaciones con los hijos.
- **Campañas de información para prevenir los traumatismos craneoencefálicos por maltrato** (también conocido como síndrome del bebé sacudido, síndrome del niño sacudido o lesión cerebral infligida por traumatismo), con el fin de informar a los nuevos padres de los peligros de

zarandear a los niños pequeños y de cómo afrontar el problema de los niños con llanto inconsolable.

- Pláticas y talleres en escuelas, destinados a prevenir los abusos sexuales en la infancia. Se enseñará a los niños la propiedad de su cuerpo, las diferencias entre los contactos normales y los tocamientos impúdicos, cómo reconocer las situaciones de abuso, cómo decir "no"; cómo revelar los abusos a un adulto en el que confíen.
- Identificar casos de niños no escolarizados, para ayudar a integrarlos a la enseñanza y convivencia en escuela.
- Atención y acompañamiento jurídico y psicológico a infantes víctimas de maltrato, a través del área de defensa del menor.

### **EMBARAZO INFANTIL Y ADOLESCENTE**

Se implementará un programa continuo de formación y talleres en escuelas secundarias, con el fin de concienciar a los adolescentes sobre las consecuencias de un embarazo en edad temprana, y como ello puede afectar al desarrollo pleno de los prematuros padres y los infantes. Se usarán los materiales que para tal propósito fueron creados en el marco de la Estrategia Nacional para Prevención del Embarazo Adolescente (ENAPEA).

Se ofrecerá ayuda y acompañamiento (médico, psicológico y legal) a adolescentes embarazadas.

### **PATERNIDAD RESPONSABLE**

Prevención del abandono de infantes: Información y talleres en escuelas

Escuela para padres: Aprendiendo y reforzando la paternidad positiva y responsable.